



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**17 de OCTUBRE de 2012**

**14ª REUNIÓN – 13ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo Oscar  
ARES, Elvira  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
BREST, Fabián Darío  
BRINGAS, Carlos  
CASTELLANO, Carlos  
CHAMATRÓPULOS, Pablo  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIRASSOLLI, Jacqueline  
HEIDENREICH, María Inés  
LAGUZZI, Alfredo Francisco  
KUZIS, Julia Rita  
HILDING OHLSSON, Marcos  
MARTÍN, Leandro  
PINEDO, Margarita  
POSE, Fernando  
POSSE, Juana  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
SPALLASSO, Carlos

**Concejales Ausentes:**

CAFIERO, Santiago Andrés (C/aviso)  
LONGO, Alicia Florencia (C/aviso)

-

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

01 - Nota del Arq. José Failla, relacionado con el diseño de veredas.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

02 - Nota de vecinos, solicitando el cambio de denominación de la calle Pedro E. Aramburu.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **II – MANIFESTACIONES.**

- Sobre el 17 de Octubre de 1945.

### **III – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

- 11º Reunión – 10º Sesión Ordinaria (04/09/12)

- 12º Reunión – 11º Sesión Ordinaria (19/09/12)

### **IV – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 – **Expte. Nº 10937-P-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a celebrar la adhesión a la "Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático".-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

02 – **Expte. Nº 378-HCD-2012.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el diseño de una senda para realizar caminatas y trotes en el circuito de las calles que rodean las instalaciones del San Isidro Golf Club.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 – **Expte. Nº 379-HCD-2012.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. utilizar los halls de los hospitales municipales para difundir diversas temáticas relativas a la salud y el bienestar de la comunidad.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

04 – **Expte. Nº 380-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. iniciar ante la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), a fin de obtener la cesión a favor de la Municipalidad del predio ubicado en los límites del Camino del Buen Ayre, prolongación de la calle Sarratea, Río Reconquista y Colectora Oeste de Autopista Panamericana.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

05 – **Expte. Nº 381-HCD-2012.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. requiera al Ministerio de Justicia de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. gestione ante la Procuración General de la Pcia. de Bs. As. , la posibilidad de articular entre las Defensorías Generales correspondientes de cada Departamento Judicial y los Municipios de la Pcia. de Bs. As., el Patrocinio Jurídico Gratuito para las Víctimas de Violencia de Género.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

06 – **Expte. Nº 382-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve adelante las gestiones necesarias ante el Municipio de San Fernando con el objeto de que en forma conjunta se lleve a cabo el ensanche de la calle Uruguay.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 – **Expte. Nº 383-HCD-2012.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN SIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realizar obras en la esquina de la calle Ladislao Martínez y la Avda. Santa Fe, con el fin de solucionar la acumulación de agua.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

08 – **Expte. N° 384-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. copia del expediente, referente al inmueble emplazado en la calle Italia al 1664, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 – **Expte. N° 082-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 34/12, mediante la cual se solicitaba al D.E. copia del Expte. N° 1002/10.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10 – **Expte. N° 7172-L-1996.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a firmar el Convenio de Tenencia Precaria, a suscribirse con los vecinos de la calle Laínez al 1000, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11 – **Expte. N° 194-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 53/12, por el cual el H.C.D. felicitó al Colegio Nuestra Señora de Lourdes con motivo de cumplirse cincuenta años de su apertura.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12 – **Expte. N° 258-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 58/12, por el cual el H.C.D. hace llegar sus felicitaciones a la Escuela de Enseñanza Media N° 17, con motivo de cumplirse su Vigésimo Quinto Aniversario.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

13 – **Expte. N° 153-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 108/12, mediante la cual se solicitaba al D.E. informe si en el Hospital Central y en el de Boulogne, cuentan con otoscopio para la atención en la Guardia.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

14 – **Expte. N° 188-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 107/12, mediante la cual se solicitaba informes del programa San Isidro Recicla.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

15 – **Expte. N° 385-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que por intermedio de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, requiera diversos informes al Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Buenos Aires.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

16 – **Expte. N° 386-HCD-2012.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente en el Código de Edificación, el uso de tanques de reserva de agua que recupere el agua de lluvia.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17 – **Expte. N° 387-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes referentes al Sistema de Atención Primaria de Salud del Partido.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

18 – **Expte. N° 388-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la factibilidad de poner a disposición de los vecinos, múltiples Biciestaciones en el Distrito.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19 – **Expte. N° 389-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. audite la prestación del servicio médico en el Hospital de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

20 – **Expte. N° 390-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. ordene el servicio público de barrido en la calle Catamarca al 3471, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21 – **Expte. Nº 391-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la aplicación de la Ley Nº 14.349 de la Pcia. Buenos Aires.-  
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

22 – **Expte. Nº 392-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol sito en la calle Godoy Cruz al 195, de este Partido.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23 – **Expte. Nº 393-HCD-2012.-** Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO .- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita al Rotary Club de San Isidro en el 75º Aniversario de su fundación.-  
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

24 – **Expte. Nº 394-HCD-2012.-** Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. estudie la posibilidad de entubar las zanjas o realizar algún tipo de desagüe en el Barrio "La Cava".-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25 – **Expte. Nº 395-HCD-2012.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionado a módulos que forman parte del RAFAM.-  
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

26 – **Expte. Nº 396-HCD-2012.-** Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tome medidas con el fin de garantizar la seguridad vial y el flujo del tránsito en el tramo correspondiente a la calle Cangallo entre las calles Catamarca y Dardo Rocha.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27 – **Expte. Nº 397-HCD-2012.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. realizará a partir del 25 de noviembre del cte. año, un ciclo de cine-debate que tendrá como objeto su apoyo a las políticas públicas de sensibilización, permitiendo la reflexión y se convierta en punto de partida para fomentar las acciones sobre la problemática de género.-  
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

28 – **Expte. Nº 398-HCD-2012.-** Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre el trámite Nº 12.831/2012.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29 – **Expte. Nº 399-HCD-2012.-** Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe el desarrollo y la adopción de la denominada "Plataforma on line".-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

30 – **Expte. Nº 400-HCD-2012.-** Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la propiedad situada en la calle Vicente López Nº 1501, de este Partido.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

31 – **Expte. Nº 401-HCD-2012.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si lo publicado por medio de la Dirección de Prensa el 5 de septiembre de 2012, se refiere al Expte. Nº 6628-C-2012.-  
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

32 – **Expte. Nº 402-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe relacionado con el Expte. Nº 6803/12.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

33 – **Expte. Nº 403-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes acerca de las acciones que se implementan para pacientes con diabetes del Distrito.-  
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

34 – **Expte. Nº 404-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice tareas de

desratización en la calle Comandante Luís Piedrabuena e/ las calles Perito Moreno y Loria, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

35 - **Expte. Nº 405-HCD-2012.**- Bloque ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluya en la Partida Presupuestaria del año 2013, la aparatología y los maniqués de entrenamiento necesario para la realización de cursos de Reanimación Cardiopulmonar.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

36 - **Expte. Nº 406-HCD-2012.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda de los cuatro ejemplares ubicados en la calle Acassuso, esquina Florencia Varela, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

37 - **Expte. Nº 407-HCD-2012.**- PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Imponiendo el nombre de Néstor Carlos Kirchner a la Plaza ubicada entre las calles Neuquén y Formosa, de este Partido.

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

38 - **Expte. Nº 408-HCD-2012.**- PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reconocer institucionalmente la Plaza ubicada entre las calles Neuquén y Formosa, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

39 - **Expte. Nº 409-HCD-2012.**- PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda y recorte de raíces del árbol sito en la calle General Paz al 917, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

40 - **Expte. Nº 410-HCD-2012.**- PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a la calle Comandante Luis Piedrabuena entre las calles Perito Moreno y Soldado de Malvinas, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

41 - **Expte. Nº 411-HCD-2012.**- PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. obras para evitar la posible acumulación de agua en la intersección de las calles General Paz y Liniers, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

## **V – ASUNTOS DESPACHADOS.**

### Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 - **Expte. Nº 369-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la reglamentación de un sistema de Aro u Halo Magnético, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 68.

02 - **Expte. Nº 5913-F-2012.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. adherir a la Ley Provincial Nº 16.378/57, juntamente con la Ley Nacional Nº 22.431.-

Referencia: Ordenanza Nº 8668.

03 - **Expte. Nº 13382-G-2001 Alcance 1.**- ORDENANZA.- Convalidando el convenio de uso celebrado entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de San Isidro.-

Referencia: Ordenanza Nº 8669.

04 - **Expte. Nº 10016-G-2012.**- ORDENANZA.- Convalidando el convenio de colaboración celebrado entre la Región Metropolitana Norte y la Fundación Metropolitana.-

Referencia: Ordenanza Nº 8670.

05 - **Expte. Nº 340-HCD-2012.**- RESOLUCION.- El H.C.D. declara su rechazo a cualquier pretensión del Gobierno Nacional para afectar los Derechos Constitucionales de los particulares y de las jurisdicciones, con el objeto de avanzar sobre los Recursos Naturales (de suelo y energético) en su territorio.-

Referencia: Resolución Nº 15.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

06 – **Expte. N° 270-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre las obras que se estarían realizando en el espacio público ribereño sobre la calle 33 Orientales.-

Referencia: Comunicación N° 136.

07 – **Expte. N° 360-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de cámaras de seguridad en la zona comprendida por la calle Thames y las Avdas. Fondo de La Legua, Avelino Rolón y Colectora Panamericana.-

Referencia: Comunicación N° 137.

Despacho emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

08 – **Expte. N° 354-HCD-2012.-** DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela N° 1 “Dr. Cosme Beccar”, con motivo de cumplirse su Sesquicentenario de su fundación.-

Referencia: Decreto N° 69.

Despacho emitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

09 – **Expte. N° 245-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con los Planes sociales que el Municipio administra.-

Referencia: Comunicación N° 138.

**VI – ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

10 – **Expte. N° 393-HCD-2012.-** Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO .- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita al Rotary Club de San Isidro en el 75º Aniversario de su fundación.-

Referencia: Decreto N° 70.

11 – **Expte. N° 401-HCD-2012.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si lo publicado por medio de la Dirección de Prensa el 5 de septiembre de 2012, se refiere al Expte. N° 6628-C-2012.-

Referencia: Comunicación N° 139.

**SANCIONES:**

Ordenanzas:	8668 a 8670
Comunicaciones:	136 a 139
Decretos:	68 a 70
Resoluciones:	15
Declaraciones:	-

- - oOo - - -

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 17 de Octubre de 2012, a la hora 14 y 15, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Décimo Cuarta Reunión, Décimo Tercera Sesión Ordinaria, del actual período de sesiones.

### **ORDEN DEL DÍA**

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el Orden del Día.

#### **I**

### **CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Nota del Arq. José Failla, relacionado con el diseño de veredas.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - Nota de vecinos, solicitando el cambio de denominación de la calle Pedro E. Aramburu.-



Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

## **II**

### **MANIFESTACIONES**

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Bologna.

1

#### **SOBRE EL 17 DE OCTUBRE DE 1945**

Sr. BOLOGNA.- Recién el secretario mencionó la fecha de esta sesión, 17 de octubre, y automáticamente uno relaciona al 17 de octubre como una de las fechas íntimamente más concebidas dentro de lo que alguno fue formado desde muy chico en la política.

Hay fechas que a uno lo conmueven desde lo personal, hay fechas que a uno lo conmueven desde lo patriótico -a mí, por ejemplo, el 25 de mayo y el 9 de julio-, y hay otras fechas que a uno lo conmueven tremendamente cuando tienen que ver con lo político, y es esta fecha, el 17 de octubre, el Día de la Lealtad, que a mí me conmueve profundamente.

Yo provengo de una familia peronista. Mi mamá era una delegada textil que se hizo peronista muy joven cuando tuvo la oportunidad de conocer a Eva Perón, y mi papá era muy joven cuando participó de la gesta famosa del 17 de octubre en Plaza de Mayo; luego fue dirigente sindical del gremio bancario, pero siempre militó en el peronismo.

Mucho antes de morir mi padre me transmitió cómo participó de ese glorioso 17 de octubre. Era muy joven, trabajaba con su papá y su hermano en una casa en tareas de albañilería, y sintió que había un movimiento y quiso participar, así que tras tomarse el tren en Villa Adelina llegaron a Plaza de Mayo. Mi “viejo”, que siempre decía que tenía 5 millones de glóbulos rojos peronistas, paradójicamente murió de cáncer en la sangre; es decir que cuando se iba apagando el peronismo a él se le iba apagando la vida.

A partir de entonces a medida que uno iba creciendo le iban contando cosas del peronismo, y yo fui incorporando en mi vida ese día glorioso en el que miles de trabajadores y de obreros llegaron a Plaza de Mayo. Dice la historia que en realidad eso fue la consecuencia. Perón, a partir de su ingreso en ese gobierno del GOU en 1943, comienza a trabajar en lo que primero se llamó Departamento de Trabajo y que luego se llamó Secretaría de Trabajo y Previsión. Allí trabajó directamente con la idea de solucionar los conflictos sindicales y de solucionar los problemas de los trabajadores. Hubo mejoras salariales, se hizo efectivo el cumplimiento de la jornada semanal de las 48 horas, porque -si bien estaba la ley- muchos patrones se negaban al cumplimiento de la misma. Se extendió la jubilación a los empleados de comercio y trabajadores industriales. Se creó la División de Trabajo y Asistencia a la Mujer. Se constituyó el decreto ley 28.194, que fue el Estatuto del peón de campo. Es decir, Perón fue formando su idea de trabajo a través de los gremios y del movimiento obrero.

A ciertos sectores de la República les molestaba la tarea de Perón, y el 8 de octubre de 1945 -da la casualidad que justo en la fecha de su nacimiento- el general Ávalos, de la Guarnición de Campo de Mayo, le anuncia que estaba detenido y que sería trasladado a la Isla Martín García. Todos sabemos cómo se fue gestando esto, pero da la casualidad que el día anterior la CGT había declarado una huelga para el día 18 -es decir, para un día después de que ocurrió esta gesta-; lo que no sabían algunos dirigentes -no todos- es que había otros que no pensaban de esa manera, que veían que esto se estaba gestando y que había una espontaneidad tremenda en la gente y en los trabajadores para salir a la calle y llegar a la Plaza al grito de “Queremos a Perón”. Eso se lleva a cabo el 17 con la participación de muchos dirigentes obreros como Cipriano Reyes, gente del gremio de los metalúrgicos y de la madera y, obviamente, hubo una participación -negada por algunos historiadores- de Eva Perón.

No cabe duda que el 17 de octubre es una fecha en la que hubo un cambio en la historia argentina. A partir de ahí, y en lo que luego fue la Presidencia de Perón -6 meses después-, a mi juicio años importantes en la política argentina, el rumbo de la Argentina cambió; podría haber sido mejor o peor, no sé, pero cambió a partir de esa gesta que los trabajadores y el movimiento obrero hicieron en lo que algunos llamaron incorrectamente “el aluvión zoológico”.

Quiero decirles que la historia tiene muchos de estos movimientos populares. Sólo cabe recordar el 25 de mayo en las proclamas de Castelli, Moreno y Monteagudo, y con esos grandes “piqueteros” de la época: French y Berutti. Es mentira que “repartían escarapelas”, porque no había; repartían cintitas distintivas de cada grupo que llevaban para decirles a quienes estaban en el

Cabildo que el pueblo quería saber de qué se trataba. Después vino el 17 de octubre, “el Cordobazo” y las jornadas del 19 y 20 de diciembre, sólo por nombrar algunas.

Es decir que, como decía el general Perón, cuando el pueblo sale pacíficamente, hace sonar su escarmiento.

Un saludo fraternal a todos los compañeros peronistas en este Día de la Lealtad peronista.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Desde el bloque del Partido Justicialista-Frente para la Victoria obviamente queremos hacer un homenaje a este día tan importante para nosotros, los peronistas, pero -como dijo el concejal Bologna- también un día muy importante para la Argentina y para la historia argentina; porque sin ninguna duda el 17 de octubre de 1945 comienza un antes y un después en la historia argentina, comienza un antes y un después en la historia política argentina, porque para nosotros no existe un líder político más importante en la historia contemporánea argentina que Juan Perón.

Ese 17 de octubre, en el que los “cabecitas negras” y el subsuelo de la patria sublevada salieron a la calle a pedir la liberación de su líder, de su conductor, sin duda se fundó el peronismo y se fundó una nueva historia y una nueva etapa de la Argentina.

Pasaron 67 años y ninguno de los integrantes de este bloque, y seguramente muchos de los que estamos sentados en estas bancas -sin distinción de partidos- todavía no habíamos nacido.

Se ha escrito y se ha dicho mucho acerca de esto, y muchos de nosotros hemos tenido la posibilidad de charlar con gente que ha estado presente en ese momento y que ha contado la historia cabalmente, tal cual fue. Y es complicado recordar movilizaciones tan importantes como la del 17 de octubre de 1945, cuando un líder les proponía a todos los argentinos un país diferente, cuando un líder proponía empezar a incorporar socialmente con derechos y obligaciones a muchos argentinos que hasta ese momento estuvieron marginados y que a partir de la historia del peronismo empezaron a incorporarse en la vida pública, social, política y en la economía de la Argentina.

Juan Perón nos planteaba un ideal a todos los argentinos, y fundamentalmente a todos los peronistas, que era una Patria justa, libre y soberana. Una de las cosas que más resaltamos los peronistas del legado de Perón, más allá de un obra de gobierno, es la doctrina y las ideas que nos dejó plasmadas en papel, las cuales van a quedar inmortalizadas para toda la vida. Es que él planteaba una Argentina justa, libre y soberana, y hoy desde este bloque nosotros queremos decir que creemos que desde este proceso que inició el gobierno nacional en 2003, primero con Néstor Kirchner y después con Cristina, ese legado de Perón se cumple y se profundiza día a día.

Creemos que hoy por hoy nunca se está más cerca de la justicia social, por ejemplo, con iniciativas como la Asignación Universal por Hijo o que no podemos vivir una real independencia económica sin el desendeudamiento que está teniendo la Argentina día a día. Obviamente que cuando hablamos de soberanía política decimos que podemos disponer de nuestros recursos estratégicos, como hasta hace poco no podíamos.

Entonces, además de recordar a Perón y esa movilización popular del 17 de octubre de 1945, queremos recordar la fundación del peronismo, recordar a Juan Domingo Perón, que sin ninguna duda a partir de ese día pasó a la inmortalidad, y mucho más después con toda la obra de gobierno que le propuso a la Argentina. Por eso, como creemos que la lealtad es la expresión más cabal de amor que un hombre puede tener por una causa justa, desde este lugar queríamos hacerle nuestro justo homenaje y saludar y abrazar a todos los compañeros peronistas de la Argentina.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Desde mi bloque quiero recordar que el 17 de octubre da comienzo a una nueva Argentina. Sin lugar a dudas el momento fue una bisagra en la historia de un pueblo que era mantenido oculto en una sociedad poco integradora.

La llegada del peronismo trae de la mano el reconocimiento de la clase trabajadora y de los sectores más vulnerables. Empezó un proyecto de país nacional y popular en base a la consagración de los derechos políticos, económicos y sociales. Dignificó a todos los trabajadores mediante -a modo de ejemplo- contratos de trabajo, leyes de previsión social, jubilaciones y pensiones, entre otros; y, en lo que tiene que ver con las mujeres, se sancionó la ley de voto femenino, porque cabe recordar que hasta entonces la mitad de la población no votaba por el sólo hecho de ser mujeres.

Esa fecha dio comienzo a un movimiento importante pero creo que el proceso todavía lo estamos viviendo y que aún quedan muchas cosas por hacer.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a ser muy breve, porque hago más en la diversidad las palabras de los concejales

preopinantes que son mis compañeros en esta fe de peronista.

Como dijo el concejal Martín, nosotros no habíamos nacido en el '45 y tenemos la imagen del Perón que vuelve, del Perón que se parecía más a nuestros abuelos. Y de ese Perón quiero rescatar que vino con la mano tendida, que vino a reconocer la diversidad, a construir puentes de paz para una sociedad pacificada, no discriminadora, reivindicando los valores doctrinarios del '45, y sobre todo reconociendo al movimiento obrero como columna vertebral del movimiento.

Así que, mis saludos a los compañeros, y “¡presente, mi general!”, como se decía en esa época.

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos con la consideración el Orden del Día.

### **III** **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas a considerar.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 11º Reunión - 10º Sesión Ordinaria (04/09/12)
- 12º Reunión - 11º Sesión Ordinaria (19/09/12)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

- Resultan 21 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobadas.

¿Usted cómo vota concejal Chamatrópulos?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- En contra.

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos.

### **IV** **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 10937-P-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a celebrar la adhesión a la “Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático”.-

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Quiero decirles a los colegas que un expediente similar a éste pero redactado por la concejala Fandiño entró en el Orden del Día del 1º de agosto de este año, y por lo tanto solicito que por Secretaría sea incorporado al Expediente N° 238 de 2012.

Sra. PRESIDENTA.- Dicho Expediente se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad y éste pasa a la misma comisión con su recomendación.

Sr. BOLOGNA.- Gracias.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 378-HCD-2012**.- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el diseño de una senda para realizar caminatas y trotes en el circuito de las calles que rodean las instalaciones del San Isidro Golf Club.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. Nº 379-HCD-2012**.- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. utilizar los halls de los hospitales municipales para difundir diversas temáticas relativas a la salud y el bienestar de la comunidad.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 380-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. iniciar ante la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), a fin de obtener la cesión a favor de la Municipalidad del predio ubicado en los límites del Camino del Buen Ayre, prolongación de la calle Sarratea, Río Reconquista y Colectora Oeste de Autopista Panamericana.-

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Quiero solicitar que el tratamiento de este expediente se lleve a cabo con la recomendación de pronto despacho.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Quiero acompañar la solicitud y pedir que a este expediente se adjunte uno que fue presentado por el Partido Justicialista y que está relacionado a un sistema integrado de residuos sólidos urbanos, ya que plantea algunas cuestiones similares a las que se plantean en este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho y la moción del concejal Brest, se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. Nº 381-HCD-2012**.- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. requiera al Ministerio de Justicia de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. gestione ante la Procuración General de la Pcia. de Bs. As. , la posibilidad de articular entre las Defensorías Generales correspondientes de cada Departamento Judicial y los Municipios de la Pcia. de Bs. As., el Patrocinio Jurídico Gratuito para las Víctimas de Violencia de Género.-

Sra. PRESIDENTA.- Tal como se acordó en la reunión de labor parlamentaria, se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero decir que acordamos que fuera a la Comisión de Salud porque hay algunos expedientes en los cuales solicitamos la Mesa Local, y en este expediente -que la verdad que es maravilloso y celebro que el oficialismo lo presente- se pide que articule la provincia, y esa articulación se da desde la Mesa Local. Así que, con más expedientes de este estilo, vamos a conseguir que el Ejecutivo pueda inaugurar la Mesa Local.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

La verdad que este tema respecto de las jurisdicciones ya fue debatido en la sesión anterior. A nosotros nos parece que la articulación es fundamental, pero que la respuesta eficiente respecto de estos temas sí o sí tiene que venir de organismos superiores, porque son los que permiten mayor coordinación y porque, además, en el medio está el ámbito jurisdiccional que tiene su propio funcionamiento provincial, y en el medio está el Ministerio Público, que es un área de características provinciales que trabaja no solamente con las fiscalías generales sino también con las defensorías generales que funcionan en cada departamento judicial.

Sin duda que la Mesa Local es el desafío y es un tema importante, pero nos parece que lo que estamos pidiendo acá como iniciadores de este proyecto es la respuesta del ámbito que nos parece más idóneo, más capacitado y con mejor información para poder trabajar en esta problemática, que sin duda es el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero decir que estoy de acuerdo, pero también aclarar que la Mesa Local está integrada por todas esas instituciones provinciales.

Sra. PRESIDENTA.- Tal como dijimos, se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 382-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve adelante las gestiones necesarias ante el Municipio de San Fernando con el objeto de que en forma conjunta se lleve a cabo el ensanche de la calle Uruguay.-



Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. Nº 383-HCD-2012**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN SIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realizar obras en la esquina de la calle Ladislao Martínez y la Avda. Santa Fe, con el fin de solucionar la acumulación de agua.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 384-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. copia del expediente, referente al inmueble emplazado en la calle Italia al 1664, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 082-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 34/12, mediante la cual se solicitaba al D.E. copia del Expte. N° 1002/10.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. Nº 7172-L-1996**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a firmar el Convenio de Tenencia Precaria, a suscribirse con los vecinos de la calle Laínez al 1000, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 194-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto Nº 53/12, por el cual el H.C.D. felicitó al Colegio Nuestra Señora de Lourdes con motivo de cumplirse cincuenta años de su apertura.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. Nº 258-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto Nº 58/12, por el cual el H.C.D. hace llegar sus felicitaciones a la Escuela de Enseñanza Media Nº 17, con motivo de cumplirse su Vigésimo Quinto Aniversario.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 153-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 108/12, mediante la cual se solicitaba al D.E. informe si en el Hospital Central y en el de Boulogne, cuentan con otoscopio para la atención en la Guardia.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 188-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 107/12, mediante la cual se solicitaba informes del programa San Isidro Recicla.-



Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 385-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que por intermedio de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, requiera diversos informes al Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Buenos Aires.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

No me quiero entrometer en el proyecto, pero quiero decir que la Secretaría de Niñez ya tiene rango propio, no depende más del Ministerio de Desarrollo Social; por lo cual me parece que sería mucho más ajustado dirigirlo a esa área y, a través de ella, al Ministerio de Desarrollo Social.

Sra. PRESIDENTA.- Es cierto. Lo habíamos conversado en la reunión de presidentes de bloques.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quiero señalar que esto lo habíamos visto en la reunión de labor legislativa y que dejamos el trabajo en la comisión para que haga la modificación del caso.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. Nº 386-HCD-2012.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente en el Código de Edificación, el uso de tanques de reserva de agua que recupere el agua de lluvia.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 387-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes referentes al Sistema de Atención Primaria de Salud del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 388-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la factibilidad de poner a disposición de los vecinos, múltiples Biciestaciones en el Distrito.-

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

De acuerdo a lo que expresé en la reunión de labor parlamentaria, solicito que este expediente sea adjuntado a uno presentado por nuestro bloque que trata temas similares: el 308 del 2012.

Sra. PRESIDENTA.- Con dicha recomendación, pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – Expte. Nº 389-HCD-2012.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. audite la prestación del servicio médico en el Hospital de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 390-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. ordene el servicio público de barrido en la calle Catamarca al 3471, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 391-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la aplicación de la Ley Nº 14.349 de la Pcia. Buenos Aires.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 392-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol sito en la calle Godoy Cruz al 195, de este Partido.-



Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 393-HCD-2012**.- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO .- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita al Rotary Club de San Isidro en el 75º Aniversario de su fundación.-

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el Expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. Nº 394-HCD-2012**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. estudie la posibilidad de entubar las zanjas o realizar algún tipo de desagüe en el Barrio "La Cava".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 395-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionado a módulos que forman parte del RAFAM.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. Nº 396-HCD-2012**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tome medidas con el fin de garantizar la seguridad vial y el flujo del tránsito en el tramo correspondiente a la calle Cangallo entre las calles Catamarca y Dardo Rocha.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 397-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. realizará a partir del 25 de noviembre del cte. año, un ciclo de cine-debate que tendrá como objeto su apoyo a las políticas públicas de sensibilización, permitiendo la reflexión y se convierta en punto de partida para fomentar las acciones sobre la problemática de género.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 398-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre el trámite N° 12.831/2012.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 399-HCD-2012**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe el desarrollo y la adopción de la denominada "Plataforma on line".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. N° 400-HCD-2012**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la propiedad situada en la calle Vicente López N° 1501, de este Partido.-



Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. Nº 401-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si lo publicado por medio de la Dirección de Prensa el 5 de septiembre de 2012, se refiere al Expte. Nº 6628-C-2012.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Tal como he adelantado en la reunión de presidentes de bloques, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el Expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. N° 402-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe relacionado con el Expte. N° 6803/12.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. N° 403-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes acerca de las acciones que se implementan para pacientes con diabetes del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. N° 404-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice tareas de desratización en la calle Comandante Luís Piedrabuena e/ las calles Perito Moreno y Loria, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 - **Expte. N° 405-HCD-2012.**- Bloque ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluya en la Partida Presupuestaria del año 2013, la aparatología y los maniqués de entrenamiento necesario para la realización de cursos de Reanimación Cardiopulmonar.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Solicito que cuando se trata este expediente se lo haga en conjunto con el 255-HCD-2012, perteneciente a este bloque, que trata sobre el mismo tema.

Sra. PRESIDENTA.- Con dicha recomendación, se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

36

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 - **Expte. N° 406-HCD-2012.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda de los cuatro ejemplares ubicados en la calle Acassuso, esquina Florencia Varela, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

37

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 – **Expte. Nº 407-HCD-2012**.- PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Imponiendo el nombre de Néstor Carlos Kirchner a la Plaza ubicada entre las calles Neuquén y Formosa, de este Partido.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

38

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 – **Expte. Nº 408-HCD-2012**.- PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reconocer institucionalmente la Plaza ubicada entre las calles Neuquén y Formosa, de este Partido.-



Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

39

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 - **Expte. N° 409-HCD-2012**.- PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda y recorte de raíces del árbol sito en la calle General Paz al 917, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

40

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 - **Expte. Nº 410-HCD-2012**.- PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a la calle Comandante Luis Piedrabuena entre las calles Perito Moreno y Soldado de Malvinas, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

41

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 - **Expte. N° 411-HCD-2012**.- PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. obras para evitar la posible acumulación de agua en la intersección de las calles General Paz y Liniers, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

V

**ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Despachados.

1

**ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 369-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la reglamentación de un sistema de Aro u Halo Magnético, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 68.

2

ADHESIÓN A LEY PROVINCIAL 16378/57

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 5913-F-2012**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. adherir a la Ley Provincial N° 16.378/57, juntamente con la Ley Nacional N° 22.431.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8668.

3

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 13382-G-2001 Alcance 1**.- ORDENANZA.- Convalidando el convenio de uso celebrado entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero destacar la suscripción de este convenio después de un arduo trabajo del Departamento Ejecutivo, pero lo más importante es poner en conocimiento que se trata de la puesta en funcionamiento futuro de un campo de deportes en la Ciudad de Boulogne, algo que se necesitaba y que era un requerimiento de los vecinos. Justamente la suscripción de este convenio va a permitir que los vecinos de la zona puedan contar con dicho espacio.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Quiero adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque, pero no sin antes plantear algunas dudas que nos surgen al respecto con el ánimo de que se pueda aclarar algún tipo de situación para que no se repitan cuestiones que han sucedido con otros convenios suscriptos.

Para nosotros en la Cláusula 13 queda claramente establecido que la Municipalidad no podrá cambiar el uso autorizado ni ceder el presente contrato -ya sea en forma total o parcial- a terceros, salvo previa y expresa autorización por escrito por parte de la Secretaría de Niñez.

En este sentido, nosotros queremos dejar en claro que hemos recibido algunos rumores, que si bien son sólo rumores es necesario plantearlo para que quede claro qué es lo que estamos votando. En su momento se establecía la posibilidad de que en este campo de deportes funcionaran algunas actividades de clubes privados, como el Club Pueyrredón. Nosotros tenemos claro que el acta suscripta a principios de año queda de lado con respecto a lo que se está estableciendo con este convenio firmado en el mes de agosto. La duda que tenemos al respecto es si con la firma de este convenio se impide que clubes privados de San Isidro utilicen este predio para la realización de actividades que, obviamente, pueden solventar con sus propios recursos en otros ámbitos.

Básicamente, esa es la duda que nosotros tenemos. Lo digo porque, en realidad, es una duda que tenemos nosotros pero que ha sido largamente registrada en distintos medios zonales, incluso algunos de ellos de alcance nacional. Por lo cual, lo planteamos simplemente a los efectos de que quede bien claro que este convenio que aprobaremos hoy será a los efectos de que lo utilice solamente la Municipalidad para desarrollar tareas en el Campo de Deportes N° 3 y no para que lo utilicen terceros, como bien establece la Cláusula 13 de este convenio.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Primero, me parece que estamos tratando de interpretar algo que no dice el convenio, porque no es lo mismo ceder que usar. La Cláusula 13 dice claramente que la Municipalidad no podrá cambiar el uso autorizado ni ceder el presente contrato -ya sea en forma parcial o total- a terceros, salvo expresa autorización por escrito de esta Secretaría.

Sin perjuicio de que hay notas periodísticas sobre que iría el Club Pueyrredón, nada impediría que esa institución, conjuntamente con colegios públicos y privados y ONG que solicitan las autorizaciones pertinentes, puedan utilizar el campo de deportes.

Más allá de esto, sería bueno destacar la Cláusula 9, que dice que queda expresamente establecido que el acceso al proyecto municipal Museo Municipal del Juguete y al Campo de Deportes N° 3 será libre y gratuito para toda la comunidad. Es decir que estamos hablando de toda la comunidad.

El ceder significaría que la Municipalidad se desprenda del uso de la cosa y no que autorice la utilización, como recién estaba manifestando.

Estamos hablando de un organismo nacional, el cual debería haber tenido la información, inclusive la periodística, o se le podría haber acercado otra.

Claramente, la Cláusula referida por el concejal Brest no impediría de modo alguno que las instituciones puedan utilizar el predio al cual estamos haciendo referencia.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

La aclaración del concejal Brest, sobre lo que obviamente hemos charlado en la reunión de nuestro bloque, tiene que ver con lo que ocurrió en Bosque Alegre, con el convenio que se firmó con el CASI y con la supuesta ampliación del Campo N° 6, algo sobre lo que todo el mundo sabe porque fue de público conocimiento y que es un tema que todavía no ha finalizado en cuanto a su grado de problemática.

Como bien dijo el concejal Rolón en su primera alocución, mediante este convenio el gobierno nacional le está cediendo a la Municipalidad de San Isidro un espacio importante para poder desarrollar un campo municipal para el uso deportivo y social de la comunidad de Boulogne.

La verdad que cuando uno se quema con leche ve una vaca y llora, entonces ante esta situación estamos tratando de plantear anticipadamente sobre la posibilidad de que este predio municipal, este nuevo campo de deportes que se va a construir, sea de acceso público, de acceso irrestricto para los vecinos y que no existan situaciones de privilegio para algún privado.

Esto es lo que ha sonado en algunos diarios zonales y nacionales, y yo le voy a poner nombre: se dice que en algún momento el Club Pueyrredón de rugby va a hacer uso de las tierras y que, aparentemente, está planificando construir algunas canchas de rugby.

Me parece que es bueno aprender de los errores. Claramente, por más que no lo reconozcan públicamente, la Municipalidad de San Isidro se ha equivocado en el Campo N° 6 y con el Bajo de San Isidro, incluso aún existe latente el problema en Bosque Alegre, y me parecería una torpeza volver a tropezar con la misma piedra, más teniendo en cuenta la necesidad que tiene el oeste del distrito, y en este caso particularmente Boulogne, de poder contar con un espacio de uso público irrestricto.

En algunas situaciones algunos campos municipales concesionados o conveniados con privados parecen ser campos de privados a los que a veces pueden acceder los vecinos de a pie.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero hacer una simple aclaración respecto de las apreciaciones personales que hace el concejal.

El concejal sabe que en predios que están concesionados a través de ONGs del deporte -y concejales que forman parte de este cuerpo son testigos- la provincia ha llegado a cabo actividades, que los han pedido a instituciones privadas y éstas se los han brindado para que puedan utilizarlos. Evidentemente esto demuestra que, más allá de que pueda tenerlo una institución privada y de que pueda ser una tierra pública, cuando se han cumplido las condiciones y hay hecho la correspondiente solicitud han podido utilizarlos.

Sra. GIRASOLLI.- Pido la palabra.

Me gustaría hacerle una pregunta al concejal Rolón, porque evidentemente no me queda claro algo: ¿el Club Pueyrredón es un club gratuito? ¿El club CASI es un club gratuito?

Sr. ROLÓN.- No sé qué tiene que ver con esto.

Sra. GIRASOLLI.- Porque el convenio dice expresa y claramente que el uso de esas tierras debe ser público y gratuito, y ninguno de esos clubes son gratuitos.

Sr. ROLÓN.- Más allá de que no sean gratuitos y de que los asociados paguen una cuota, no entiendo qué tiene que ver eso con el convenio.

No entiendo adónde apunta su pregunta, concejala.

Sra. GIRASOLLI.- A que es un club privado, no es un club público y gratuito. Usted está haciendo una cesión de tierras que el gobierno nacional está cediendo al municipio...

Sr. ROLÓN.- A cambio de las obras que hace el municipio, y que el gobierno nacional...

Sra. GIRASOLLI.- ¿Obras para quién? Para el Club Pueyrredón, evidentemente.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor no dialoguen.

¿Usted quiere contestar, concejal Rolón?

Sr. ROLÓN.- Sí. Hagamos las aclaraciones.

Primero, sobre la manifestación respecto de toda la situación del Campo de Deportes N° 6, del Bajo de San Isidro, quiero decir que son apreciaciones personales y de medios periodísticos...

- Suena la campanilla del orden. (Risas.)

Sra. PRESIDENTA.- Le pido disculpas, concejal; la campanilla se activó sola.

Sr. ROLÓN.- Está bien, señora presidenta. No hay problema...

- Vuelve a sonar la campanilla del orden. (Risas.)



- Luego de instantes, dice la

Sra. PRESIDENTA.- Está funcionando mal. Discúlpeme.  
¿Quiere continuar, concejal Rolón?

Sr. ROLÓN.- No; ya está, señora presidenta.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Primero, me parece que no es sano que se produzcan casi interpelaciones en este cuerpo, porque para eso están las comisiones, para discutir respecto de preguntas o para llamar a funcionarios.

Me parece que está el expediente y está el convenio. Creo que acá hay que separar dos temas. Por un lado, hay una cuestión política, que tiene que ver con cuál es la visión de gestión que uno tiene para que un espacio público sea utilizado por la comunidad y cuál es el concepto de comunidad que cada uno tiene; y, por otro lado, me parece que tenemos conceptos y visiones totalmente distintas respecto de qué significa uso irrestricto de un espacio público.

Por otra parte, creo que en esta cuestión hay un tema puntual, que es la historia que tienen este convenio y este predio. En primer lugar, nuestras visiones en cuanto a cómo se le debe dar un uso social -a nuestro criterio- eficiente a los espacios públicos quizás sean totalmente distintas a las de algunos de los concejales preopinantes. Para nosotros un espacio público puede perfectamente tener una buena finalidad en la medida en que la actividad social que en el mismo se desarrolle uno la considere positiva, la considere buena. Y eso no significa que, por ejemplo, el predio pierda sus características de público, porque de hecho el dominio lo va a seguir siendo, como tampoco significa que pierda su función.

Cuando se discutió la cuestión del Campo N° 6 esto también formó parte de ese debate; con lo cual, me parece que reiterando los conceptos y las posiciones sobre este tema lo único que hacemos es volver a caer en forma sistemática sobre una misma cuestión.

Para nosotros, un espacio público perfectamente puede ser utilizado por el sector público oficial como por el no oficial, que pueden ser las llamadas organizaciones no gubernamentales, y sin perjuicio de que esas organizaciones no gubernamentales cobren o no alguna cuota social.

Me parece que ese uso generoso del espacio, cuando fundamentalmente lo que existe son espacios y horarios ociosos, es sano. Creo que sería hasta injusto, por ejemplo, exigirle a una escuela pública provincial que el gobierno de la provincia de Buenos Aires le pague el alquiler de los campos de deportes que son municipales y que son sostenidos exclusivamente con el presupuesto y las tasas municipales. Como también me parecería injusto impedirle a alguna asociación atlética o a algún jardín de infantes, sea éste público o privado, que utilicen las instalaciones de algún campo de deportes municipal, porque éstos también forman parte de nuestra comunidad, prestan un servicio.

Y sin duda si existen organizaciones no gubernamentales, a las que podemos llamar semi-públicas o semi-privadas -podemos usar cualquiera de esos nombres-, que cumplen una tarea social y que cubren un espacio que el Estado no está cubriendo, me parece que en buena hora que lo puedan utilizar.

Desde nuestra humilde opinión lo demás nos parece que es una visión prejuiciosa de cómo se integra la comunidad. La comunidad la integramos todos. Esta comunidad la integramos seres individuales que tenemos actividades públicas pero que también tenemos actividades privadas, y con un criterio amplio y generoso el Estado tiene que ver cómo se resuelve mejor el uso de estos espacios -que además son escasos- para cumplir esas funciones.

Por otro lado, y acá haciendo hincapié en el expediente que puntualmente estamos tratando, me parece que es algo sumamente beneficioso para la comunidad de San Isidro haber podido recuperar, aunque parcialmente, parte de este espacio.

Se trata éste de un espacio que tiene una historia, porque ahí funcionaba un centro que era conocido como Arenasa, el cual dependía de la Secretaría del Menor y la Familia de la Nación. Allí estaban alojados montones de chicos que, de una u otra forma, estaban dentro de un sistema judicializado. Pero en su momento la Nación deja casi abandonado ese predio y lo termina cediendo al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. O sea, un predio de más de 20 hectáreas termina siendo cedido en forma graciosa al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que está a más de 20 kilómetros de distancia, cuando en realidad podría haber sido cedido, por ejemplo, a la provincia de Buenos Aires, que tiene situaciones judiciales de menores que podrían haber seguido sido alojados allí, o podría habersele dado otro uso social.

Frente a un estado de abandono total de ese predio, donde había denuncias de suciedad, de falta de higiene y de situaciones delictivas que se cometían en el predio, el municipio, después de haber puesto en conocimiento de estas anomalías tanto a la Nación como al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, lo ocupó a través de la Ordenanza General 38, la cual le permite ocupar este tipo de predios cuando razones de salubridad, higiene o seguridad así lo requieren. A partir de que se lo tomó se iniciaron una serie de negociaciones con el Estado nacional para tratar de obtener el ciento por ciento de este espacio con la intención de darle una finalidad fundamentalmente social.

Resulta que, con anterioridad al inicio de estas negociaciones, un día nos enteramos por televisión que frente a lo que fue el conflicto del famoso Campo Indoamericano el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Estado nacional estaban pensando en trasladar a esas familias que habían ocupado en forma ilegítima un espacio público, como era el Indoamericano, a este predio de Boulogne para que se asienten allí. Por suerte el municipio había tenido reacción previa, ya que lo habíamos ocupado 48 horas antes, y eso nos permitió impedir un atropello y terrible para toda la comunidad de San Isidro, como significaría tener que resolver cuestiones que no pudieron ser resueltas por el Estado nacional -al cual si hay algo que le sobra es tierra- y por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires -que también tiene espacios de tierra importante-.

En síntesis, se buscaba preservar el espacio público y verde del Indoamericano a costa de que San Isidro cediese este espacio precioso, porque tiene una arbolada añeja y porque es un espacio verde importante en donde, además, creamos un espacio de recreación para toda la familia, ya que tenemos el Museo del Juguete, etcétera. Teníamos que ceder calidad en nuestros espacios públicos para resolver una cuestión que era del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y cuyo predio en cuestión, el Indoamericano, había estado abandonado por más de 5 años.

Frente a esa situación no solamente se iniciaron negociaciones con el Estado nacional sino que, además, este Concejo le cambió la zonificación a área de esparcimiento, con lo cual lo que generamos fueron garantías de uso para que ese espacio no pueda ser utilizado para negocios inmobiliarios de algunos o para negocios de unos pocos.

¿Por qué digo esto? Porque nadie puede dudar de la necesidad de viviendas sociales, que hacen falta no solamente en San Isidro sino en todo el país, pero la pregunta cuál es el valor o las ventajas que sacaría nuestra comunidad si le entregamos un predio de estas características, con tanto valor ambiental, recreativo y deportivo, a 100, 200 ó 300 familias que, encima, ni siquiera son vecinos de San Isidro. Ninguna. Perderíamos ese espacio público de uso amplio, de uso social, que pueden utilizarlo no 100 ó 200 familias sino 500 o miles, pueden venir a aprovecharlo no sólo vecinos de Boulogne sino también -porque de hecho lo hacen- de Villa Adelina, de San Isidro o de otras localidades del partido.

Con lo cual, me parece que esto también tiene que ser visto.

Y respecto de si se puede o no convenir con otras entidades, desde mi humilde opinión creo que sí, en la medida que -como dijo el concejal Rolón- nunca se rompa la finalidad que eso tenga. Pero si de última hubiese alguna cuestión que sea materia opinable, para interpretar este convenio estará la Justicia, que será quien resolverá en última instancia si los acuerdos que pretende hacer el gobierno municipal son lógicos o no.

En la reunión de presidentes de bloques hablábamos con uno de los concejales que no forma parte de nuestro bloque respecto de la importancia que hubiese tenido haber podido obtener algunas de las construcciones que existen en este predio y que la verdad que están muy deterioradas para, entre otras cosas -nos comentaba ese concejal-, por ejemplo hacer un hogar de día para mujeres víctimas de violencia o un refugio para esas situaciones, que es algo que sin duda tiene una finalidad social. Podría haber sido. No sabemos qué va a hacer la Nación, que es la dueña del ciento por ciento de este espacio y que va a estar en uso de aproximadamente un 35 ó 40 por ciento del mismo. Ojalá que también le dé un buen uso social, pero nos parece que el uso que le está dando el municipio es bueno, y los antecedentes que tenemos respecto del uso social del suelo siempre son buenos.

Para nosotros lo que se implementó en el Campo Municipal N° 6 con esa ampliación desde ya que no fue un error, si no no lo hubiésemos votado; consideramos que fue bueno. Si después hubo mala comunicación o malas interpretaciones o se llegaron a situaciones no deseadas o hubo errores en la actividad municipal respecto de cómo sanear ese predio o hubo errores por parte de aquéllos que se oponían a eso es harina de otro costal, no es la discusión.

Me parece que en este aspecto el municipio lo que está haciendo es darle un buen uso social y un mejor uso social a algo que no lo tenía; porque, además, la parte que se amplía era un bañado, es un pozo al cual hay que rellenar para poderle dar un uso razonable y adecuado como campo de deportes. Creo que lo demás es estar buscando el pelo al huevo.

Y digo esto porque, además, cuando observamos lo que hicieron el Estado nacional y provincial respecto de mucha tierra pública ubicada en jurisdicción del Partido de San Isidro, la verdad que nos parece vergonzoso. Por ejemplo, todavía estamos reclamando las más de 5 hectáreas que están con frente a la Autopista del Sol en donde hay un gran emprendimiento comercial, y respecto de lo cual San Isidro hace años que viene reclamando que allí se instale la Ciudad Judicial. Se trata de un negocio privado hecho por el Estado provincial. Eso es un negocio privado: que haya locales comerciales, shoppings, en ese lugar. Algún vivo debe estar que cobrando una suculenta plata por ese alquiler, y nadie más lo puede usar.

Armar un campo de deportes y que ese campo de deportes convenie con escuelas públicas de la provincia, con escuelas públicas municipales o con instituciones semi-públicas o semi-privadas, que además sin duda lo utilizarán en forma parcial, me parece que es sano para la comunidad, porque no deja de ser una actividad social positiva.

Podemos recordar esas más de 20 hectáreas correspondientes al predio que ocupaba la ex Obras Sanitarias de la Nación que se vendieron allá por los '90 para un emprendimiento privado, para un emprendimiento comercial. En ese caso previamente se amedrentó al municipio diciéndole que allí se iba a instalar una unidad carcelaria para obligarlo a que ceda y, entonces, decidiese que antes de que se instale una unidad carcelaria era preferible fijarle una zonificación a eso -que no lo tenía- para de esa forma ver si lográbamos que el Estado nacional licite ese predio para actividades socialmente más positivas que la de tener una unidad carcelaria en el medio del corazón de San Isidro y de Beccar.

Entonces, a aquellas voces de este Concejo que plantean dudas respecto del uso social que se le quiere dar al predio quiero decirles que no tengan dudas, porque el uso social va a ser bueno. Si después queremos discutir si le vamos a dar 3 horas a la Sociedad de Fomento "Pirulo" o 2 horas a la Asociación del Jilguero de Boulogne, que siempre va a mostrar sus pajaritos a la zona, o si eso es malo y se le va a dar al Club de Boulogne, al que a veces le falta espacio y por ahí te pide un par de horas, lo veremos. ¿Qué tiene de malo?

Hay clubes privados que entrenan y que incluso juegan de local en el Campo Municipal N° 1, por ejemplo el Club San Martín y el Club San Isidro Junior, que son clubes privados. Entre ellos juntan más de 700 chicos de uno de los barrios más humildes de San Isidro como La Cava. Son los dos clubes de mayor presencia en uno de los barrios más humildes de San Isidro. ¿Y a quién se le ocurre poner en duda que se le está cediendo ese espacio a una entidad privada que hace un buen uso social del mismo?

Entonces, hay que tener en cuenta las trayectorias y que se trata de un convenio que está firmado con la Nación. Si hay alguna cuestión que sea materia de interpretación que lo resuelva la Justicia, pero que no se ponga en duda el buen uso social que históricamente San Isidro le viene dando a cada uno de estos espacios públicos.

Y aclaremos que cuando se habla de uso irrestricto no significa que no existan reglas, significa que sea de libre accesibilidad, pero también significa que puede haber horarios, como tiene el Parque Arenasa, que a las 20 se cierra por cuestiones de seguridad, seguridad que -entre otras cosas- deberían darla el gobierno nacional y el provincial, no el municipio. Aunque sean públicos, muchos centros de salud tienen un horario de funcionamiento, y por supuesto que son de uso irrestricto, donde cualquiera puede y debe ser atendido, pero tienen horarios. Y cada una de las dependencias municipales, por más que sean públicas, no significa que no tengan límites respecto de funcionamiento, porque eso hace a la sana convivencia en sociedad.

Con lo cual, señora presidenta, desde ya que nuestro bloque va a acompañar este proyecto, pero ante las dudas que se presentan o que se quieren sembrar respecto del uso que se le va a dar a esto me parecía que era bueno hacer estas aclaraciones.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Vuelvo a reiterar lo que dije en mi primera alocución. Este bloque va a acompañar la firma de este convenio con las dudas planteadas, con las reservas del caso y con las razones que hemos esgrimido, que algunos podrán compartir y que otros seguramente no, pero son dudas y razones que para nosotros eran fundamentales para poder plantear hoy el sentido de nuestro voto.

Y, con respecto a si la Justicia o no dirimirá la interpretación de este convenio en alguna situación de conflicto, la Cláusula Décima dice claramente que antes que la Justicia está la Secretaría de Niñez, que va a intervenir en todo caso si se desvirtúa este convenio. Con lo cual, para nosotros eso deja saldada la instancia conflictiva.

Reitero que nosotros vamos a acompañar este convenio pero que por todo lo que ha sucedido con respecto situaciones de este tipo que se han planteado durante este año y con otro tipo de convenios era necesario plantear la duda.

Entiendo que a algún concejal del oficialismo no le pueda gustar nuestros argumentos, pero bueno, son los que tenemos y los que hacen posible que nosotros votemos de esta manera hoy.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Desde Convocación por San Isidro, como siempre, estudiamos en detalle el convenio y la verdad es que lo vamos a acompañar porque creemos que tiene herramientas muy positivas.

Creo que es bueno que se pongan de acuerdo los distintos niveles de gobierno. En este convenio se está recuperando un predio que hasta ahora no se está aprovechando del todo su uso, y por eso vamos a acompañarlo.

Siempre tenemos mucho cuidado al analizar un convenio para ver si hay cosas en las cuales no coincidimos o si tenemos críticas pero la verdad que este convenio es bastante claro y por eso lo acompañamos en su totalidad. Incluso podríamos presentar pedidos de informes si vemos que se hace del predio un uso con el cual no coincidimos o si hay algo que nos hace ruido, pero por ahora no vemos indicios para que eso suceda.

Pero, ya que se armó este debate cruzado, quiero decir que son muy importantes estos acuerdos que se hacen entre provincia, nación y municipio. A veces vemos que se pasan las chicanas de un lado para el otro, pero no olvidemos que en el 2007 fueron juntos con la misma boleta y que en ese tiempo tampoco se pusieron de acuerdo en temas fundamentales como el del puerto de San Isidro, y en ese momento hubo acusaciones por ese predio que mencionó el concejal Castellano, que es un predio de la provincia en donde se quiere armar la Ciudad Judicial, y también había sospechas. Entonces, a veces parece más una chicana política que realmente tratar de buscar las respuestas de fondo o las soluciones.

Por eso, cuando se hace algo positivo -como lo es en este caso- nosotros lo vamos a acompañar, y vamos a seguir criticando cuando veamos que no se llega a acuerdos en relación a lugares sobre los cuales se debería acordar, porque consideramos que es un desperdicio no hacerlo, ya que en ese caso nos estaremos perdiendo oportunidades y los perjudicados no son los partidos políticos sino los vecinos, que se pierden la oportunidad de poder disfrutar de esos predios.

Muchísimas gracias.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero hacer algunas aclaraciones, porque mi bloque y algunos compañeros que ahora están en el justicialismo compartimos desde el 2007 con el concejal Martín todo el interés sobre lo que tenía que ver con el predio de Arenasa, y queríamos ver qué se podía hacer desde San Isidro con él.

Estoy de acuerdo con lo que dijo el concejal Castellano en cuanto a que la verdad que ese predio podría haber sido para la provincia o para San Isidro, pero no fue casual ni sin saber por qué se dio. En el momento en el que el Consejo Nacional del Menor y la Familia se disolvió se formó la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y es en ese momento cuando, en el convenio marco de la ley 26.061, de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el Instituto Arenasa pasa a formar parte de la Ciudad. O sea que, al ser Secretaría, el Consejo se desprende de sus bienes y alegremente los reparte, y creo que cuando entregaron el Arenasa a la Ciudad nadie sabía dónde quedaba ese lugar; y hubo un conflicto porque ni siquiera el personal que estaba en el Arenasa en ese momento sabía de quién dependía.

Solamente quería aclarar que la cesión fue en el marco de esa ley 26.061.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

A mí me parece importante hacer algunas aclaraciones, señora presidenta.

Como dijo el concejal Brest, nosotros vamos a acompañar este proyecto. Y obviamente como sanisidrenses, más allá de lo que se diga acá, como funciona la comunidad de San Isidro.

Entendemos también que el Estado municipal tiene el rol de administrar intereses de todos los vecinos, y dentro de esos intereses están los intereses públicos y privados. Entonces, lo que nosotros dijimos anteriormente y reitero ahora fue a modo de advertencia en cuanto a de qué manera vamos a desarrollar el uso de este espacio, y esto es por las distintas informaciones que fueron circulando con relación a cuál sería el futuro del uso del predio del Arenasa.

Obviamente entendemos que la sociedad de San Isidro tiene distintos tipos de entidades intermedias, y me parece un sinsentido comparar clubes de barrio, sociedades de fomento, que tienen más una función social, con un club de rugby como el Club CASI o el Club Pueyrredón. Me parece que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Si bien las dos son entidades que desarrollan actividades en San Isidro, algunas tienen un rol social mucho más importante y otras tienen otro tipo de rol; algunas tienen una cuota social simbólica de 5 ó 10 pesos mensuales y otras tienen una

cuota mensual muy importante. Algunas entidades de función social tienen predios presentados y realizan actividades en lugares a veces hasta clandestinos, como ocurre con algún otro club que está en el bajo de Boulogne y que termina jugando al fútbol en San Martín porque no tiene lugar en San Isidro, y otras tienen una sede enclavada en el medio del casco histórico de San Isidro.

Me parece que a las cosas hay que ponerles nombre. Creo que una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. No se puede confundir un club con la potencialidad económica que tiene uno de estos clubes con un club de barrio. Y nadie está diciendo que no pueden hacer uso de lo público, porque también son parte de la sociedad de San Isidro. Obviamente que un club de rugby puede ir a un campo de deportes municipal y usarlo sin ningún problema; el tema es que en algunos lugares cuando hacemos cesiones a clubes privados parece que el predio fuese del club privado y que a veces los vecinos u otra entidad pueden hacer uso de ese predio.

Esta es la aclaración que quería hacer.

Me parece que para defender algunas posturas es demasiado exagerado agitar fantasmas diciendo que parece que a San Isidro van a venir los delincuentes del país, los “chorros”, o los villeros que no tienen lugar a donde ir. La verdad que me parece que no es necesario agitar fantasmas; podemos dar un debate dentro de la realidad y de las cosas como son. Porque la verdad que cuando se suscitó el problema del Indoamericano en ningún momento escuché que iban a venir hordas de gente a tratar de instalarse al predio del Arenasa. Yo no lo escuché nunca...

Sr. CASTELLANO.- Tengo el video.

Sr. MARTÍN.- Quizás no tenga la información que tiene el concejal, pero la verdad que esa versión yo no la escuché, y seguí de cerca el conflicto, como todo el mundo.

Entonces, me parece que podemos dar una discusión basada en hechos reales y sin agitar fantasmas.

Además, parece que los espacios y los predios donde podemos desarrollar actividades se los concesionamos a un privado, pero en la parte del predio que nos falta la provincia podría hacer un refugio para mujeres golpeadas; sin embargo, la concejala Bastidas viene peleando por ese tema desde hace años y el municipio no le da lugar a su proyecto. Al parecer en los lugares donde no dominamos se pueden hacer cosas maravillosas pero cuando tenemos el dominio del lugar no las hacemos.

Creo que a algunas cosas hay que ponerle cordura.

Reitero que nosotros vamos a acompañar el proyecto porque creemos que es bueno para San Isidro en su conjunto, y fundamentalmente para Boulogne, pero no queríamos dejar de marcar estos puntos y de hacer un llamado de atención para no volver a incurrir en lo que nosotros consideramos errores no tan lejanos.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra, porque he sido mencionado.

Me parece que siempre los debates son ricos y que es bueno incorporar visiones pero, ya que se habla de realidades, yo tengo el video de cuando el ministro de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, con el actual senador y en aquel momento jefe de Gabinete de Aníbal Fernández, hicieron una conferencia de prensa -que fue pública- en la que dijeron que estaban evaluando la posibilidad de trasladar a la gente que había ocupado el Indoamericano a un predio que la Ciudad tenía en San Isidro. Con lo cual, desde ya, si hace falta lo ofrezco como prueba generosa para que alguno tome conocimiento de la misma.

Por otro lado, me parece que hay visiones distintas. Creo que hay una visión prejuiciosa respecto de aquellas entidades que quizás tienen algún nivel de capacidad económica respecto de otras que son más débiles.

Cuando uno gobierna tiene que trabajar en función de la integración y, sin duda, vuelca la mayor cantidad de recursos a favor de políticas sociales para mejorar a los sectores menos pudientes; y, entonces, para eso uno arma un sistema de salud pública de calidad municipal, que no lo aprovechan los sectores más pudientes de nuestra comunidad sino los más humildes; para eso armamos montones de actividades de fortalecimiento de la educación pública, que a pesar de ser una obligación provincial -como estamos cansados de decir- uno lo hace para brindar una mejor oferta a los sectores menos pudientes, y para eso están los campos de deportes. O sea, quienes van a los campos de deportes son fundamentalmente aquellos que no tienen accesos a instalaciones de otros clubes, que quizás no pueden utilizarlas adecuadamente o que no cuentan con buenas instalaciones.

Ahora, ese equilibrio es injusto analizarlo exclusivamente desde cuál es la cuota social que pagan. Porque, por ejemplo, el CASI -ya que queremos nombrar al CASI- nunca pide un subsidio,

y seguramente Pueyrredón y otros clubes tampoco. No son clubes de pedir subsidios, e incluso hasta tienen que pagar el ABL, al igual que el Jockey Club, que sin duda es la principal cuenta de ABL que tiene el municipio. Entonces, a este gobierno no se le ocurriría generarles beneficios adicionales, pero si son grandes contribuyentes que piden poco y aportan mucho, ¿hay que negarles la posibilidad de a veces suplirles alguna demanda para una actividad que en principio es sin fines de lucro? Porque esto es lo que no se dice: es sin fines de lucro.

Uno puede decir que reciben un beneficio y que el socio de ese club puede ir a una pileta y a instalaciones que son lindas; en algunos casos sí y en otros no.

Es una falta de respeto hacia el concejal Rolón hablar del SIC estando él presente pero, por ejemplo, el SIC no es un club con grandes instalaciones complementarias: su oferta es fundamentalmente de rugby y de jockey; sin embargo miles de chicos de San Isidro eligen esa oferta deportiva. El SIC debe ser el club que más chicos y chicas tiene...

Sr. ROLÓN.- Está dentro de los diez clubes de rugby que más chicos tienen en el mundo.

Sr. CASTELLANO.- Acá me dice el concejal Rolón que está dentro de los diez clubes de rugby que más chicos tiene en el mundo, y estamos hablando de que quizás solamente en menores cuenta con más de mil chicos desarrollando esa actividad, que seguramente no es el deporte más popular de la Argentina, pero es un deporte amateur.

Entonces, resulta que no hay que ayudar a aquellos clubes que tengan capacidad económica pero que desarrollan un deporte amateur y sí, como es un deporte popular, aunque sea profesional y montones de personas vivan de él, como es el caso del fútbol, el Estado tiene que solventarlo con Fútbol para Todos, aunque sea uno de los mayores negocios que hay en el mundo.

Seamos justos cuando hacemos estos análisis.

Me parece que la nuestra es una comunidad donde este deporte, que en su momento fue de elite y hoy es mucho más popularizado gracias a la trayectoria de la Selección Argentina de Rugby, como sucede en el caso del hockey gracias a Las Leonas, que son la Selección Argentina de Hockey.

En buena hora que sectores de clase media-media, media-baja o hasta humilde, como es el caso de un club que funciona en San Fernando que se llama Virreyes Rugby, puedan empezar a incorporarse a un deporte que construye fundamentalmente en valores. Y aclaro que quien habla es futbolero, no un apasionado del rugby. Sin embargo, la verdad es que me parece que hay muchas cosas buenas para rescatar de este deporte.

Si en nuestra comunidad, que es sobre la cual nos toca legislar, hay un porcentaje importante que elige ese deporte y que nos pide muy poco, porque en principio se autofinancian, si de vez en cuando el Estado tiene que estar para resolverles alguna cuestión menor en buena hora que esté. Porque a todos los demás clubes de menor capacidad económica se los ayuda con subsidios, con un torneo municipal de fútbol en donde los chicos reciben la vianda, se les paga el árbitro, se les ponen micros. El municipio está trabajando permanentemente con estos clubes, porque son clubes más demandantes y a los cuales hay que apoyar, y está bien que así sea, pero me parece que no se pueden hacer las comparaciones que se hicieron acá. Gobernar es integrar, y en esa integración los que más ganan más pagan, los que tienen mayores debilidades más recibirán, y el Estado está justamente para generar esa redistribución. Y en esa redistribución me parece que San Isidro es un buen ejemplo de un presupuesto socialmente distributivo.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Vuelvo a aclarar nuestra posición porque parece que no quedó clara.

Acá nadie está contra ninguna institución ni contra el desarrollo del rugby, ni mucho menos. Lo que nosotros planteamos es que el municipio debe administrar las cuestiones que le son propias en una tirantez constante entre lo público y lo privado.

Tampoco dijimos que los clubes no podían tener acceso a un predio público. Lo que dijimos es que no ocurra lo que ocurrió en otros predios públicos donde la predominancia del uso del espacio público en la carga horaria semanal, mensual y anual es más importante la que tienen los privados que la que tienen los públicos.

Sr. CASTELLANO.- No es cierto eso.

Sr. MARTÍN.- Lo vuelvo a reiterar porque parece ser que algunos predios municipales que tienen algún convenio firmado con algún club privado parece que es un predio del club y que a veces puede ingresar alguna otra entidad o algún vecino de a pie.

Así que, acá nadie es prejuicioso ni mucho menos. Quizás lo que estamos planteando es una visión diferente de cómo se debería administrar lo público de la que tiene el oficialismo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Primero, me parece que es rica la discusión política porque claramente se demarca cuáles son las posiciones respecto de esta utilización.

Como dijo el concejal Castellano, este fue un debate que ya se dio, pero evidentemente se dan situaciones en las que uno no sabe si somos sordos o no entendemos.

Acá se habló de clubes ricos, de clubes en los que se pagan cuotas y de clubes que están en el centro de San Isidro pretendiendo demarcar que hay clubes pobres o clubes que no tienen acceso a eso.

Sería muy larga la exposición si tenemos que contar la historia de los clubes.

El viernes voy a cumplir 47 años, quiere decir que tengo 41 años de relación con el rugby y con los clubes.

Cuando hablamos del Club Atlético San Isidro debemos aclarar que el inmueble de ese club fue una donación. Yo no me voy a poner la camiseta para defenderlo, pero es lógico decir esto. Se trata de un club que, al igual que el Club Náutico San Isidro y el San Isidro Club, participan y colaboran activamente con actividades como, por ejemplo, la cena de Casa de Galilea que se desarrolló la semana pasada, en donde había presentes concejales de este cuerpo y escucharon que la ONG agradeció puntualmente a estas instituciones.

Estas instituciones llevan a los chicos de los barrios a jugar torneos de fútbol, a jugar al rugby, o los llevan de campamento y se hacen cargo de alquilar las carpas.

Entonces, acá no estamos hablando de buenos y de malos o de ricos y de pobres, estamos hablando de una integración en San Isidro.

Estamos hablando de un club como el Pueyrredón -si fuera así- que no debe tener más de 500 socios y que para esa cantidad de socios tiene una mínima instalación en la que hace años que no hace ninguna inversión, que tiene dos canchas pero que sería casi lo mismo que jugar en el patio del Concejo Deliberante porque se caen a pedazos, y por eso se tuvo que ir a otro distrito.

Hay intendentes que supuestamente les ofrecen lugar a las instituciones y, sin embargo, no se quieren ir, se quieren quedar en San Isidro.

Entonces, me parece que claramente hay como un prejuicio hacia el que hace este deporte o que pertenece a estas instituciones y “nosotros” somos los buenos porque estamos del otro lado. Y la Municipalidad está del otro lado con todos los pequeños clubes a los que les da subsidios e incluso colabora para que los chicos vayan en micro y con viandas a los campos de deportes o a las piletas.

Y debemos decir que de todas las clases sociales van a la piletta del Campo de Deportes N° 1 de San Isidro, ¿o son los pobres los que van a la Escuela de Tenis de la calle Roque Sáenz Peña? Entonces, se busca la integración.

En cuanto a la carga horaria debemos decir que no hubo ninguna situación concreta, porque los campos de deportes están abiertos, y si ha existido alguna situación respecto de su utilización pueden presentar la queja.

Se dijo que es un deporte de elite, y no quiero seguir avanzando en esto pero en la provincia hubo una disputa política; si no, ¿por qué la provincia designa a ex Pumas para que den clínicas de rugby?, que incluso las han dado en San Isidro para los chicos del Bajo Boulogne. Yo aplaudo que se haga eso, estoy contento porque me parece brillante. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿O no fue una disputa política que el señor gobernador lleve a jugar a los Pumas a la Ciudad de La Plata? ¿O no es una disputa política que se jueguen las finales de la Unión de Rugby de Buenos Aires en la Ciudad de La Plata? Fue una disputa política en la cual la provincia está poniendo plata. Mientras hay paro de docentes o no se paga al Consejo Escolar al señor gobernador le interesó la foto con el rugby. Entonces, terminemos con la hipocresía. Por un lado nos gusta la foto y por otro lado jugamos a que es el deporte de elite o el deporte de los ricos de San Isidro.

Me parece que esta discusión no tiene sentido, señora presidenta.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Yo invito al concejal Rolón a leer la versión taquigráfica a ver si en algún momento nombré “deporte de elite”.

Lo que quiero decir es lo siguiente. En un día peronista voy a decir una máxima nuestra: “la única verdad es la realidad”. Más allá de cuál es la historia respetuosa e importante que han desarrollado los clubes -que los han hecho sanisidrenses, porque de la nada han hecho instituciones

muy importantes y muy potentes-, la realidad es que esos clubes tienen una situación económica, financiera y de infraestructura diferente a la que puede tener un club de barrio.

Para nosotros la integración tiene que ver con poder darles la posibilidad de acceder a predios y a lugares que tienen infraestructura que los clubes chicos no tienen, por ejemplo a la pileta de natación que tiene algún predio municipal o a canchas profesionales. Hay clubes de San Isidro que no tienen eso y otros que sí, y para nosotros la integración es eso, nivelar para arriba, no darles más posibilidades a los que más potencialidades tienen. Para nosotros integrar es tratar de meter en el sistema al que no está. Si no pueden gozar de un predio municipal para poder desarrollar deportes que tengan prioridad para hacerlo.

Nadie está diciendo que hay que expulsar a distintos clubes de los predios municipales. Lo que nosotros decimos -y lo digo por enésima vez- es que no le deben dar predominancia en el uso y que posibilitemos que los clubes y entidades que menos tienen puedan acceder a las instalaciones y a la infraestructura que otros clubes de San Isidro sí gozan.

Lo reitero porque parece que no les quedó claro.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Me voy sumar a este debate, más allá de que entiendo que se ha desvirtuado un poco lo que era el proyecto en tratamiento, por el cual simplemente convalidábamos un convenio firmado entre el Estado municipal y el Estado nacional en relación a este predio del Arenasa, pero como se dijeron algunas cosas me quedaron algunas dudas y quería dar mi visión al respecto.

Por otro lado, en el convenio está claro que ahí va a funcionar un campo de deportes, y la verdad que la práctica de los campos de deportes en San Isidro han tenido una característica particular, porque acceden los vecinos en forma individual pero además en todos ellos se articula con distintas instituciones públicas o privadas para su uso.

Recuerdo que cuando se dio el debate sobre el Campo de Deportes N° 6 el concejal Castellano enumeró la cantidad de clubes del Bajo de San Isidro y algunas instituciones educativas públicas y privadas que hacían uso de ese predio, y la verdad que yo no conozco ningún campo de deportes en donde haya exclusividad en el uso por parte de alguna institución privada en detrimento del conjunto de la comunidad.

Ahora, yo me pregunto si era mejor un terreno abandonado, de pastizales y mugre, que buscar crear un campo de deportes aunque se articule con algún club privado. Nada se dice de esto. Salvo el concejal Castellano, nadie mencionó el estado de abandono que tenía ese predio, lo cual ponía en peligro la salubridad y la seguridad de toda la población, y en especial...

Sr. BREST.- Solicito una interrupción, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Le permite una interrupción al concejal Brest?

Sr. FONTANET.- Sí.

Sr. BREST.- Lo haré a viva voz porque no anda el micrófono.

Sra. PRESIDENTA.- Sí.

Sr. BREST.- ¿Entendí mal, o se va a articular con un club privado?

Sr. FONTANET.- Dije “aunque se articule con un club privado”, como se mencionó en algún momento el Pueyrredón; ¿o es mejor el abandono en el que estaba, con paredes rotas, donde había denuncias de hechos delictivos dentro de ese predio? El Estado municipal, inteligentemente, lo tomó, lo limpió, y hoy dejó de ser un foco de conflicto para los vecinos circundantes.

Me pregunto cuál será el destino de las tierras que quedan para el uso del Estado nacional. ¿Vamos a tener el mismo celo en cuanto a su uso? Adelanto que desde este bloque vamos a hacer un pedido de informes para que desde el Estado nacional nos informen cuál va a ser el destino de ese sector del predio del Parque Arenasa.

Con respecto al predio que está en discusión hay un convenio que establece claramente cuál es la finalidad que va a tener ese lugar; y, en definitiva, el Estado municipal y el Estado nacional podrán discutir sobre el mismo pero -como en todo convenio- si existe alguna duda respecto a la interpretación del mismo en última instancia intervendrá la Justicia. Es decir, cuando hay una duda en un convenio siempre interviene la Justicia más allá de lo que pueda decir el convenio; en última instancia, si las partes no se ponen de acuerdo, es la Justicia la que dirime el conflicto.



Seguramente la comunidad va a participar en el debate sobre el destino de ese predio, y habrá quienes estén de acuerdo y quienes no. Y espero que con respecto a los terrenos que quedan en posesión del Estado nacional también se convoque a la comunidad sanisidrense para que todos discutamos el destino de los mismos y que no pase lo que pasó con el puerto, cuando un día nos enteramos que se quería hacer un gran negocio comercial en ese lugar, lo cual se pudo impedir gracias a este Consejo.

Queremos que el Estado nacional también abra el debate sobre el destino de los terrenos que quedan en ese predio.

Con respecto al Club Esperanza, sobre el cual se hizo alguna mención, quisiera hacer alguna aclaración, porque si no parecería que desde el Estado municipal se lo ha dejado a la deriva, y no es así. Si bien el club tiene sede y sus socios entrenan en el partido vecino de San Martín, el municipio lo ha incorporado en el Campeonato Municipal de Fútbol y durante años el municipio ha colaborado en el mantenimiento y cuidado del predio que está en jurisdicción del Partido de San Martín, y en virtud de que en este momento se los quiere echar de ese predio se está trabajando en conjunto con las autoridades del club para encontrar una solución de terrenos dentro del Partido de San Isidro; es más, en alguna oportunidad se les ofreció que practicasen y ejerzan la localía en el Campo de Deportes N° 2 pero por una cuestión de cercanía y de comodidad siguieron trabajando en el Partido de San Martín.

Me parecía necesario hacer esta aclaración, señora presidenta, y creo que deberíamos pasar a la votación de este expediente que, como dije al principio, se trata solamente de una convalidación de un convenio sobre el destino del Parque Arenasa.

Y, por último, hay que reconocer que desde distintas fuerzas políticas se ha trabajado para preservar el predio y sus instalaciones con el fin de que ese lugar tenga una finalidad y una utilidad pública, que es lo que va a suceder a partir de la puesta en funcionamiento de este convenio.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza 8669.

4

#### CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 10016-G-2012.**- ORDENANZA.- Convalidando el convenio de colaboración celebrado entre la Región Metropolitana Norte y la Fundación Metropolitana.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza 8670.

5

RECHAZO A PRETENSIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE AFECTAR DERECHOS  
CONSTITUCIONALES DE PARTICULARES Y DE LAS JURISDICCIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 340-HCD-2012**.- RESOLUCION.- El H.C.D. declara su rechazo a cualquier pretensión del Gobierno Nacional para afectar los Derechos Constitucionales de los particulares y de las jurisdicciones, con el objeto de avanzar sobre los Recursos Naturales (de suelo y energético) en su territorio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Quiero adelantar nuestro voto negativo a este despacho, que se basa fundamentalmente en un anteproyecto en el que está trabajando el Ministerio de Planificación Federal de la Nación y mediante el cual se pretenden los presupuestos mínimos para el ordenamiento territorial sustentable, territorialmente equilibrado y socialmente justo a través del uso del suelo como recurso natural.

Para nosotros el despacho tiene algunas incongruencias. En primer lugar, se está refiriendo a un anteproyecto presentado en el Ministerio y no a un proyecto presentado cabalmente. Es un *paper* que se está discutiendo; de hecho, todas las fotocopias que tengo del anteproyecto vienen con el sello de “Borrador” para aclarar que es una cosa que se está discutiendo.

En segundo lugar, se infiere en una supuesta intromisión del Poder Ejecutivo Nacional basada en la lectura parcial y sesgada del artículo 8° de este anteproyecto, que dice “Las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, atendiendo a la división de competencias establecidas por cada marco constitucional, realizarán sus respectivos planes de ordenamiento territorial a fin de establecer el marco de referencia para la ejecución de acciones de adecuación del territorio que garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la presente”.

Lo que sí debería decir el despacho y no dice es que, tal como marca el artículo 5°, el ordenamiento territorial es una función pública indelegable que organiza el uso del territorio de acuerdo con el interés general determinando las facultades y deberes de derecho de propiedad del suelo conforme al destino de éste, y que se ejerce conforme lo establezca cada jurisdicción en base a las autonomías provinciales y municipales en forma armónica con los regímenes especiales.

Y, por otro lado, el artículo 6° de este anteproyecto, en su inciso 7), establece como principio institucional el respeto por las decisiones autónomas derivadas de las competencias provinciales y municipales según su propio régimen. Es decir que el despacho en cuestión alude a enunciados que pueden resultar confusos respecto de las potestades de los gobiernos locales para decidir sobre aspectos del ordenamiento territorial en sus respectivos municipios.

Si uno lee el despacho en cuestión se encontrará que en el artículo 1° pide que el HCD declare su rechazo a cualquier pretensión del gobierno nacional de afectar los derechos constitucionales de los particulares y de las jurisdicciones provincial y municipal con el objeto -supuestamente- de avanzar sobre los recursos naturales del suelo y energéticos en su territorio; pero en el segundo artículo solicita información fidedigna respecto del proyecto de ley presentado por el gobierno nacional -que en realidad es un anteproyecto y no un proyecto- por el que se crearía una obligación a cargo del municipio para condicionar su potestad para formular su plan de ordenamiento territorial.

Es decir que toda la argumentación está basada en supuestos que se dan por sentados en el primer artículo pero en el segundo artículo se solicita saber si es fidedigno o no. Con lo cual, por un lado no nos parece congruente como está armado el despacho y, por otro lado, estamos hablando sobre un supuesto y un anteproyecto; por lo tanto, nuestra posición va a ser la de no acompañarlo.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

En realidad yo quiero agradecer al presidente de la Comisión, que ha respetado de manera bastante fidedigna lo que fue mi proyecto respecto de este tema que para mí es clave. Y quiero recordar que para mí fue exactamente lo que estuvimos discutiendo cuando tratamos el tema pasado, porque de lo que estamos hablando es del uso del suelo, de la discrecionalidad en el uso del suelo, y de eso hablábamos cuando de repente teníamos nuestras dudas respecto de los convenios en relación al espacio público.

Este proyecto, que obviamente tiene que ser contextualizado, fue escrito en el momento en el que el presidente del bloque oficialista de la Cámara de Diputados, el diputado Rossi, hizo mención respecto de que se iban a levantar las barreras de los *countries* -en lo personal no tengo problema- y que había todo un avance respecto de algunas decisiones territoriales que yo -y esa es la intención y el espíritu del proyecto- reivindicó para los gobiernos locales.

En el Visto está citada una cosa probablemente bizarra, como es referir a la página Web del Ministerio de Planificación, pero yo le puedo asegurar, concejal, que lo que dijo el diputado Rossi fue “Hemos entrado un proyecto para discutir este tema y a esto se van a tener que sujetar”, que venía en discusión junto con el tema del armado de la OFEPHI, de las acciones de YPF, de la reivindicación de la provincia de Buenos Aires de participar como mercado de consumo del

petróleo y de los hidrocarburos en las acciones de YPF -cosa que comparto, porque creo que la provincia tiene que reivindicar eso-; es decir, formaba parte de ese contexto.

Puede ser que probablemente el proyecto se haya hecho eco de declaraciones periodísticas que quedaron documentadas y de un proyecto que está en la página Web del Ministerio, pero de todas formas el espíritu es reivindicar las posiciones locales.

Como todos sabemos, por la Ley Orgánica de las Municipalidades la provincia de Buenos Aires es una de las provincias que menos ha delegado en los municipios, es una de las provincias donde menos autonomía tienen los municipios, excepto aquellos que directamente fueron conformados como departamentos. Esto significa que, si bien cada uno de los municipios puede armar su propio Código de Ordenamiento Urbano, esto está encuadrado en la Ley Provincial 8912 - la concejala Pinedo me puede corregir si me equivoco-, lo cual también nos quita una suerte de autonomía en este punto, y es ahí donde personalmente -y me hago cargo- me aparecía más preocupación.

No tengo ninguna posición sectaria distinta a la que planteó el bloque del Frente para la Victoria respecto del tema anterior, que es la reivindicación del espacio público como una forma de integración de la comunidad, el cual no puede estar sujeto a discrecionalidad.

Desde ese punto de vista las noticias que tuvimos de este proyecto -que puede ser un anteproyecto- y del diputado Rossi diciendo que ya habían entrado el proyecto fueron dos globos de ensayo que existieron y que dieron origen a este proyecto.

A mí me parece que es correcto que el Concejo Deliberante se exprese con una posición firme respecto de la autonomía local en el ordenamiento de su suelo, y yo la extiendo también a otras jurisdicciones, como puede ser el tema energético -y a nosotros mismos-, y creo que esto está muy bien tomado por el dictamen, más allá de que no sé si el presidente de la Comisión quiere aceptar algunos de los comentarios que hace el concejal preopinante.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Vamos por partes; en primer lugar voy a referir a la parte formal parlamentaria, a la cual ya hizo mención el concejal Martín.

Así como desde este bloque hemos sustentado que es imposible que un Concejo Deliberante establezca la ilegalidad de una ley, tampoco se puede rechazar un proyecto de ley que no tiene estado parlamentario. Esto es así, señora presidenta.

Estuvimos analizando el tema...

Sra. FANDIÑO.- ¿Me permite una interrupción?

Sra. PRESIDENTA.- ¿Autoriza la interrupción, señor concejal?

Sr. BREST.- Sí; con todo gusto.

Sra. PRESIDENTA.- Para una interrupción, tiene la palabra la señora concejala Fandiño.

Sra. FANDIÑO.- Quiero aclarar eso porque me parece un buen punto.

Creo que si hay algo que formalmente está mal redactado, aclarado el espíritu lo podemos corregir.

En realidad, el Honorable Concejo Deliberante declara su rechazo a cualquier pretensión del gobierno nacional...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. ROLÓN.- No habla de ningún proyecto.

Sra. FANDIÑO.- No habla de ninguna ley...

Sr. BREST.- Sí; en el segundo artículo dice expresamente que hay un proyecto de ley, y no es cierto.

Sra. FANDIÑO.- Yo aclaré cuál era el contexto; por eso digo que estoy dispuesta a corregirlo.

Sr. BREST.- Sí, pero el cuerpo de un proyecto, además de los artículos, son los fundamentos.

Sra. FANDIÑO.- No, pero acá lo que se pide es que el Departamento Ejecutivo requiera información fidedigna respecto del proyecto de ley...

Sr. BREST.- Que no existe.

Sra. FANDIÑO.- En realidad pregunta si este proyecto se encuentra o no materializado en la Legislatura, porque estábamos muy confundidos con los globos de ensayo y demás.

Sr. BREST.- Bueno, yo entiendo sus argumentos políticos y los respeto, aunque no los comparto, pero en realidad nosotros también estamos en contra del fondo de este proyecto.

Déjeme aclarar la parte formal, porque además su propio partido en el ámbito nacional presenta de otra manera este tema.

Buscando en la legislación parlamentaria proyectos de ley para ver si, tal como dice el artículo 2º, el Ejecutivo nacional había presentado un proyecto de ley, nos encontramos con que no lo hizo. Como se explicó con anterioridad, es un anteproyecto que está en un proceso participativo.

Y, para empezar, aclaro que es una ley marco y que hay un convenio que establece taxativamente que antes de ser presentado en el Congreso de la Nación tiene que tener el acuerdo de todas las provincias.

Buscando antecedentes parlamentarios encontramos el Expediente 5979/12 de la Cámara de Diputados, que me voy a permitir leer. Es un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el anteproyecto de ley de ordenamiento territorial. ¿Sabe qué dicen los fundamentos? Dicen: “En tal sentido, y por no tratarse aún de un proyecto oficialmente presentado de acuerdo a los mecanismos institucionales previstos, se requiere al Poder Ejecutivo señale acerca de algunas particularidades que se plasman en dicho ‘anteproyecto’” y continúa diciendo: “Confiamos en que el Poder Ejecutivo clarifique esta situación, de modo tal de dar la oportunidad a la sociedad y a quienes actuamos como representantes de la misma de deliberar y de evaluar alerta sobre el alcance de algunas de estas modificaciones al ordenamiento jurídico”.

Acá se pide un rechazo y en la Cámara de Diputados se pide un pedido de informes. Pero, ¿sabe de quién es este pedido de informes que fue presentado el 27 de agosto de 2012? Este proyecto es de la autoría de los diputados nacionales Francisco De Narváez, Gustavo Ferrari y Natalia Gambaro.

Entonces, a la incongruencia a la que hacía mención con anterioridad el concejal Martín, nosotros vemos que en otros ámbitos en donde sí se discuten estos temas -no digo que no haya que discutirlos acá- una misma fuerza política lo plantea desde otra visión y no hace una cuestión de rechazo sino un pedido de informes sobre algo que todavía no tiene estado parlamentario y que se está discutiendo. Este es un anteproyecto de ley marco que para ser presentado en el Congreso y tomar estado parlamentario necesita la conformidad de todas las provincias en el marco de un Consejo Federal que las reúna a todas.

Eso por un lado.

Vamos al fondo de la cuestión: el tema de si, de alguna manera, en el caso de implementarse este proyecto se plantearía algún tipo de limitación de la autonomía municipal para la decisión de los recursos naturales o del suelo.

Claramente los artículos 2º, 10 y 25 hablan específicamente de cuál es la importancia de que el Estado municipal cuente con las herramientas necesarias para poder generar su propio ordenamiento territorial. Insisto: es una ley marco que, además, solicita a las provincias que establezcan sus propias leyes de ordenamiento territorial, y en la Argentina hay solamente tres provincias que cumplen con eso; por lo cual, estamos hablando de un proyecto a largo plazo.

Además, este no es un proyecto que se dé solamente en la Argentina ni es un invento nacional y popular, como en algunos ámbitos -no en éste- se dice. Es una visión que tiene que ver con la utilización estratégica del suelo que han llevado adelante, por ejemplo, España, Brasil, Uruguay, Colombia, Ecuador, Bolivia, Panamá, México y un montón de países que tienen una legislación similar.

Todo proyecto habla a través de sus artículos y de sus fundamentos, y en uno de sus últimos párrafos el anteproyecto dice explícitamente: “Esta ley no afecta las competencias provinciales ni municipales sino que, como ley marco, las fortalece, brindando conceptos, principios e instrumentos para la regulación y gestión del suelo, que serán implementados por los gobiernos provinciales y locales a través de sus propios procesos de planificación y del ordenamiento territorial”. En tal sentido no impugna sino que, por el contrario, fomenta la producción de otras iniciativas legislativas con mayor determinación sobre lo urbano y lo rural.

Desde el punto de vista constitucional este anteproyecto estaría en el marco del artículo 75, inciso 19), que plantea proveer el crecimiento armónico de la Nación y el poblamiento de su territorio, promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de las provincias y regiones, y que para estas iniciativas el Senado será cámara de origen. Por lo cual, en el Senado tampoco existe ningún proyecto de ley al respecto; esto lo hemos podido verificar por distintas vías.

Hablando específicamente del proyecto, ¿qué es lo que hace este anteproyecto que se está discutiendo? Establece presupuestos mínimos para la planificación estratégica urbana a nivel nacional. Y, como dije con anterioridad, establece un marco normativo que permite establecer herramientas a los estados provinciales y locales adecuándose a sus presupuestos mínimos. Esa es la discusión que se está dando con este anteproyecto.

La verdad que los concejales de este bloque hemos leído el proyecto una y miles de veces; y hemos visto que en el artículo 8º y en algún otro artículo se critica lo mismo que aparece en el proyecto del diputado De Narváez -al cual hice mención-, y que considero que correctamente plantea un pedido de informes sobre aspectos en los cuales él tiene dudas en relación a este anteproyecto. Y cabe mencionar que claramente en la fundamentación dice que es un anteproyecto y no un proyecto de ley.

Sinceramente, señora presidenta, como nosotros no encontramos ningún motivo en este anteproyecto para acompañar un rechazo por parte de este Concejo Deliberante, nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero contestar algunas cosas puntuales.

Le quiero decir al concejal que yo celebro el oxígeno del espacio político que me contiene porque la verdad que no me siento obligada a decir lo mismo al resto y a tener “coherencia”.

Si hay algo que creo que he mantenido respecto de este punto es la coherencia, porque en realidad hace muchos años que vengo planteando la necesidad del ordenamiento urbano como una forma de expresión de la sociedad que queremos; esto lo hago para San Isidro, pero lo voy a insistir para la provincia y para la Nación. No tengo distintas categorías de análisis según la jurisdicción de que se trate.

Entonces, celebro mi oxígeno partidario pero, de todas formas, realmente debo reconocer que este es un despacho que ni siquiera lleva mi firma; lo cual quiere decir que hay representantes de otros partidos que acompañan este punto de vista.

Repito que creo que uno analiza la política en un contexto de acciones. El proyecto, por ejemplo, cita que el 9 de agosto la presidenta firmó el decreto 1382 por el cual se crea la Agencia de Administración de Bienes del Estado, la que definirá el uso y destino de los bienes que administrará para lograr inclusión social, políticas redistributivas, la incorporación del valor social y la afectación de esos inmuebles a políticas públicas varias.

Por supuesto que yo estoy de acuerdo con el rol del Estado como gran promotor de una situación de redistribución, pero la verdad que no estoy de acuerdo en que esto se centralice y que lo haga la Nación. Me parece que este es un debate que va de abajo para arriba, y a eso apunta el proyecto.

El hecho de que se requieran acuerdos de la provincia no me tranquiliza, porque la provincia de Buenos Aires también ha firmado su acuerdo respecto de algunos temas que yo no comparto, como el haber resignado la pelea por la coparticipación, la discusión por el tema de las acciones de YPF y todo lo demás. La verdad que creo que nosotros, en defensa de nuestros vecinos, y precisamente llevando adelante políticas de ordenamientos del suelo, de promoción y de inclusión, tenemos que tener autonomía en este punto.

La verdad que por las declaraciones de esa semana yo me sentí muy preocupada, y creo que hay que analizarlo en ese contexto.

Usted puede no estar de acuerdo, concejal, pero vuelvo a repetir desde el punto de vista de lo que plantea este despacho no creo que haya ningún exceso en las funciones que tiene este Concejo Deliberante como representante de los vecinos de San Isidro.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Nuestro bloque, desde ya, va a acompañar este proyecto. Simplemente quiero hacer dos acotaciones: una de carácter formal y otra en cuanto a la cuestión de fondo.

Me parece que la objeción de redacción que se hace al artículo 2º, respecto que dice “del proyecto de ley presentado por el gobierno nacional” tal vez podría salvarse si diría “del proyecto

de ley que estaría evaluando el gobierno nacional”. Con eso salvamos esa corrección de carácter formal.

Y esto porque, por lo visto, se reconoce que se está trabajando en el tema. O sea, se ha hecho mención a distintas disposiciones legislativas y a que se está trabajando sobre una idea base de generar alguna regulación que algunos llaman “presupuestos mínimos” y que nosotros podemos pensar que esos presupuestos terminan siendo máximos porque generan una restricción tan fuerte que terminan cercenando derechos también reconocidos constitucionalmente a los gobiernos provinciales y locales.

Hecha esta salvedad formal, me parece que -como dijo la concejala preopinante- también es importante analizar el contexto. Y la verdad que el contexto es que sanamente muchos tenemos dudas y que a veces no creemos de algunas buenas intenciones.

Nosotros podemos citar ejemplos propios, de este cuerpo, por ejemplo cuando hicimos un pedido de informes respecto de si el gobierno provincial estaba trabajando para intentar la privatización del puerto de San Isidro y acá se nos dijo que no. Recuerdo que los concejales del bloque del Partido Justicialista dijeron que ellos no podían acompañar lo que nosotros estábamos diciendo porque no era cierto, pero pasaron 60 días y tuvimos que venir con la copia de un expediente para demostrar que lo que estábamos diciendo era cierto: que existía la intencionalidad clara del gobierno provincial de privatizar el puerto de San Isidro; la excusa era que se trataba de una concesión de obra pública para poner en valor ese puerto, pero atrás de eso se concesionaba a un privado. Eso se negó públicamente acá, y están las versiones taquigráficas que así lo pueden demostrar. Con lo cual, es lógico que tengamos dudas.

Y es lógico que tengamos dudas también porque muchas veces vemos cómo muchas leyes nacionales que se han aprobado con nobles objetivos después fueron distorsionadas en la práctica. Ahí podemos mencionar la Ley de Medios, que buscaba democratizar la comunicación social pero, por otro lado, uno observa con preocupación cómo se comienza a reconstruir un monopolio de comunicación que es casi exclusivo del Estado. La verdad es que a los que somos de espacios de oposición a nivel nacional o provincial nos preocupa esto, porque atrás de nobles banderas se esconden mezquinos intereses.

Me parece también que en esta discusión de fondo necesitamos definir si la Argentina quiere construir un modelo de gobiernos realmente federales, como establece la Constitución Nacional, o si buscamos modelos más unitarios en la toma de decisiones. Lo cierto es que el hecho de que exista un avance de la legislación nacional sobre facultades que las provincias nunca delegaron, como su planificación del suelo, es algo negativo respecto de esas autonomías provinciales y locales.

Quizás el mejor ejemplo de esto es lo que está ocurriendo en otra jurisdicción, como la Ciudad de Buenos Aires, donde desde el gobierno nacional se dijo que en un predio que era del Estado nacional se iba a construir una determinada actividad con un determinado uso. Me refiero al famoso caso de la Isla de Marchi, en el puerto.

Uno se pregunta cómo el Estado nacional va a lanzar una propuesta de uso sobre un suelo que está en jurisdicción de una provincia o de un municipio cuando las leyes establecen que la competencia es de esos gobiernos locales. Eso es un avance. Porque lo lógico era que el Estado nacional presente un proyecto al gobierno de la Ciudad, que evalúe si ese proyecto tenía factibilidad urbanística para desarrollarse allí, si el uso que la Ciudad le quería dar era ese o no y, sin embargo, eso no se hizo; directamente se anunció y, en forma agresiva, hasta se impone qué uso se le debe dar a un espacio de tierra importante ubicado en una jurisdicción local.

Desde ahí está nuestra preocupación, y es una preocupación lógica.

Como dijo la concejala Fandiño, me parece que lo que necesitamos definir es si vamos a defender las autonomías locales, sean éstas provinciales o municipales, o vamos a seguir cediendo frente a la exigencia que hace el Estado nacional para asumir cada vez más competencias pero, además, sin cumplir eficientemente las propias. Porque si pensamos cuál debería ser la intervención del Estado nacional para mejorar esos presupuestos mínimos de estrategia urbana llegaríamos a la conclusión de que debería ser, por ejemplo, resolver en forma eficiente la cuestión del transporte público, que es un servicio de carácter nacional. Los trenes son de carácter nacional y son un desastre; y no le vamos a seguir echando la culpa a las privatizaciones de los ‘90, después de casi 11 años de gestión. ¿Por qué no se resuelve esa cuestión urbana?

¿Por qué no se continúa mejorando la accesibilidad y las tramas viales de toda la Argentina, que esa sí sería una política nacional de intervención urbana que compete a la jurisdicción federal?

¿Por qué no se trabaja con mayor eficiencia en una infraestructura urbana básica para el desarrollo económico y para el desarrollo de todo el interior de la Argentina, e incluso de la planificación que puedan tener los municipios del Gran Buenos Aires, como por ejemplo la

energética, que hoy está altamente deteriorada? En forma sistemática, y no solamente los que vivimos en el Gran Buenos Aires, padecemos -en verano o invierno, según las circunstancias- cortes permanentes sino que, además, en el caso del interior muchas veces se ven afectados gravemente por esto para la instalación de plantas industriales.

Y por supuesto que uno sabe que se vienen haciendo cosas, porque sería un ciego si alguien no reconoce que hay cosas que se han venido haciendo, pero lo cierto es que si hay un déficit en las políticas de infraestructura urbana que competen al gobierno nacional es en el transporte público ferroviario, en las rutas y autopistas y en el tema energético; me parece que ahí deberían concentrar el esfuerzo y no en ver cómo nos metemos en cuestiones que son de jurisdicciones reconocidas constitucionalmente para los gobiernos provinciales y locales, como es el resto de la planificación urbana: qué uso le queremos dar a la tierra. Porque, además, seguramente el uso que se le quiera dar a la tierra no es igual en San Isidro que en Chascomús, y seguramente no es igual en San Isidro que en La Matanza o Florencio Varela.

Entonces, creo que el riesgo que corremos todos si no tenemos la información adecuada es que cuando vayan esos proyectos no tengan hecha la consulta con los actores directos que tienen que ver con esa planificación primaria urbana, con los que tienen la competencia en esa planificación, que sin duda son los municipios.

Desde ya, vamos a acompañar este proyecto con esa modificación que propusimos al artículo 2°.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Insisto, señora presidenta: la verdad que, sinceramente, me cuesta entender el planteo; es como si estuviéramos estableciendo una resolución de rechazo a la posible reforma constitucional. No existe el proyecto de reforma constitucional. En el mejor de los casos hay un anteproyecto que se está discutiendo a nivel nacional y ni siquiera sabemos si el contenido final va a ser el que aparece en la página de Internet.

Cada uno hace lo que quiere, pero la verdad que no entiendo el planteo.

Sra. FANDIÑO.- Perdón...

Sr. BREST.- No; la verdad que estoy hablando sin micrófono y...

Sra. FANDIÑO.- Es que no entiendo qué es lo que no entiende.

Sra. PRESIDENTA.- El concejal no acepta la interrupción.

Sr. BREST.- Su planteo lo entiendo y lo acabo de argumentar hace un rato...

Sra. FANDIÑO.- No; aparte de la argumentación...

Sr. BREST.- Es que el anteproyecto...

Sra. PRESIDENTA.- Les pido orden por favor, porque así se les hace muy difícil a los señores taquígrafos tomar nota.

Continúe concejal Brest.

Sr. BREST.- Lo que no entiendo es que el anteproyecto no dice nada de lo que dice el proyecto que vamos a votar. Lo he dicho con anterioridad. He citado los artículos específicos por los cuales el anteproyecto -y no proyecto- establece claramente la función de las autonomías municipales y la necesidad de que generen sus propias herramientas en función de cuando se vote esa ley.

Y la verdad, señora presidenta, yo invito a que ingresen a la página de Internet antes de hacer un proyecto como este, porque ahí la información es concreta: este proyecto no va a llegar al Congreso hasta que no haya acuerdo de todas las provincias. Esto lo dice claramente la página de Internet. Si quieren se los leo textualmente o les doy una copia.

Lo que realmente no entiendo es por qué estamos rechazando un proyecto que no es proyecto, que no está terminado, que no tiene estado parlamentario y que no lo va a tener hasta que las provincias lo discutan en sus propias legislaturas y acuerden.

Sra. FANDIÑO.- Es que no rechazamos el proyecto sino la intención.



Sr. ROLÓN.- Estamos repitiendo lo mismo, señora presidenta.

Sr. BREST.- ¿Pero cuál es la intención que rechazan?

Sra. FANDIÑO.- La que salió publicada en la prensa y lo que se vio...

Sr. BREST.- No. Este es un diálogo de sordos. Sinceramente, discutir sobre...

Sra. PRESIDENTA.- No. Lo que sucede es que usted no entiende algo que todos estamos entendiendo.

Sr. BREST.- Pero la concejala Fandiño hace referencia a una expresión de un diputado del Frente para la Victoria en una sesión que no hace referencia directa a este anteproyecto sino que habla de una cosa totalmente distinta.

El *link* que se cuelga en la fundamentación de este proyecto dice lo que yo estoy diciendo, no lo que dice la concejala Fandiño, que es lo que ella interpreta que dijo el diputado Rossi.

Además, debo decir que después de lo que dijo el diputado Rossi rápidamente hubo una conferencia de prensa en la que el ministro Alak desmintió esa declaración.

No voy a discutir lo que dice la concejala Fandiño porque yo creo que ella habla de eso haciendo referencia a este tema. La verdad que ni siquiera recuerdo bien lo que dijo el diputado Rossi, pero lo que puedo decir acerca de este expediente es que hace referencia a un anteproyecto y que todavía no sabemos si finalmente será esa la redacción del futuro proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme que lo interrumpa.

Quiero decirle que por eso después votamos: con lo que usted está de acuerdo, con lo que usted no está de acuerdo y con lo que cada uno de nosotros esté de acuerdo o no.

Sr. BREST.- Sí, perfecto.

Sra. PRESIDENTA.- Yo lo sigo atentamente y le entendí todo lo que está diciendo, pero hay distintas posturas y por eso hay votaciones.

Sr. BREST.- Sí. Perfecto.

Sra. PRESIDENTA.- Cada uno de nosotros entenderá lo que crea que tiene que entender.

Sr. BREST.- Estoy totalmente de acuerdo con usted, presidenta.

Desde mi convicción política, sinceramente, y por más que tengamos opiniones distintas o que se enojen los señores concejales, este proyecto no tiene ningún sustento.

Nada más.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Más que nada quería aclarar la posición de Convocación por San Isidro, y es que vamos a acompañar este proyecto.

Creo que este proyecto tiene dos puntos, y uno de ellos es rechazar la pretensión del gobierno de afectar los derechos constitucionales de los particulares y de las jurisdicciones provinciales y municipales. La verdad que desde este partido vecinal siempre queremos defender la autonomía, el federalismo y la República.

Podemos entrar en un debate, en el que seguramente no vamos a coincidir con algún concejal, acerca de si es necesario hacer la declaración ahora. Tal vez otros concejales creerían que habría que hacerla más adelante, cuando se presente el proyecto en cuestión, pero creo que nosotros tenemos la libertad de aclarar nuestra posición antes de que se entre en ese debate y que podemos fijar una posición como cuerpo en el sentido de que, ante cualquier proyecto que se presente, no queremos que el gobierno nacional sobrepase ese límite.

El otro punto de este proyecto tiene que ver con el pedido de información. Desde Convocación por San Isidro siempre defendimos el federalismo, la República y el límite al poder; pero también hay otra cosa que no entra en este proyecto pero que tiene que ver con la comunicación del diputado: la defensa de la propiedad privada. Este también es un aspecto muy importante, que no lo dice el proyecto pero sí lo dijo el diputado, y a nosotros nos preocupa mucho cuando se trata de vulnerar la propiedad privada.

Entonces, nuestra posición es la de acompañar este proyecto.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Seré breve porque ya se habló mucho de todo esto.

Desde mi bloque queremos expresar que vamos a votar afirmativamente este proyecto, simplemente porque lo que se está pidiendo es el rechazo a cualquier pretensión del gobierno nacional.

Como dijo algún concejal preopinante, cuando uno se quema con leche ve la vaca y llora, y han pasado varias cosas.

Coincido totalmente con el concejal Hilding Ohlsson en el sentido de que queremos saber qué es lo que está estudiando el gobierno nacional y queremos tener información fidedigna para estar actualizados en las cosas que se van decidiendo, de forma tal que podamos fijar una posición antedatada, que podamos prevenir y no esperar a curar cuando tengamos el problema. A lo mejor no tenemos ningún problema y esté todo bien, bienvenido sea, pero queremos tener información. Nada más que eso.

Por lo tanto, nuestro bloque va a votar afirmativamente.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Como presidente de la Comisión simplemente quiero hacer algunas aclaraciones.

La verdad que le agradezco al concejal Brest porque siempre nos ilustra correctamente sobre la interpretación y el texto de las normas. Él hizo uso de la palabra varias veces y dijo que se declaraba el rechazo a una ley; si el cuerpo me permite, voy leer el artículo 1º, que dice “El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara su rechazo a cualquier pretensión del gobierno nacional para afectar los derechos constitucionales de los particulares y de las jurisdicciones.” Es decir que no habla de ningún rechazo a ningún proyecto de ley. Lo que se pretende hacer es marcar la posición de un vasto grupo de políticos de San Isidro respecto de ese anteproyecto que está colgado en la página.

También se ha referido respecto de algunos artículos que tampoco se corresponden con las manifestaciones vertidas. Se habló del artículo 10, y ese artículo no dice en ningún lado que queda en cabeza de la Municipalidad; lo que dice es que el plan estratégico territorial nacional es el producto de un proceso de construcción coordinado por el Estado nacional mediante la formación de consensos con la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias. Y el artículo 25 es el que hace referencia a la autoridad de aplicación respecto de esta norma y dice que la misma estará en cabeza de los municipios. Y es ante ese posible avasallamiento de los derechos de los municipios y del federalismo que desde el Concejo Deliberante queremos marcar una posición. Por tal motivo, desde mi bloque también voy a votar por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? ¿Estamos en condiciones de votar?

Sr. BREST.- El 10 es provincial o municipal.

Sr. ROLÓN.- Está bien. Esa es su posición. Votemos.

Sra. PRESIDENTA.- Como hay una modificación, les pido por favor que se aclare...

Sr. BREST.- Vamos con el pedido de orden que hizo el concejal Rolón.

Sra. PRESIDENTA.- Perdón. ¿Usted está dirigiendo? ¿Quiere sentarse acá? Me voy.

Sr. BREST.- No, para nada. Pero digamos que cuando yo hablé me hicieron lo mismo.

Sra. PRESIDENTA.- No. No le hicimos lo mismo. Yo lo estaba escuchando y los señores taquígrafos también.

Mantengamos el respeto porque siempre lo hemos tenido. No perdamos de vista el lugar que ocupamos acá.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Como manifesté recién, no hay ningún problema en que sigamos debatiendo todo el tiempo que sea. Si se tomó como una moción de orden la retiro; lo que pido es que si vamos a hacer uso de

la palabra no repitamos permanentemente lo mismo, porque si no parece una discusión de sordos. Siempre estamos repitiendo lo mismo.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

El artículo 1° del proyecto que acaba de leer el concejal preopinante no hace más que fundamentar la página que cita en la exposición de motivos, y tiene que ver con eso.

No soy ningún incoherente al plantear que es un rechazo sobre un anteproyecto, porque el espíritu del artículo 1° hace referencia al anteproyecto; si no no lo hubieran puesto en la fundamentación. Es así de simple.

Sra. PRESIDENTA.- Tengo entendido que se propuso una modificación al despacho de comisión. ¿Es así, concejal Rolón?

Sr. ROLÓN.- El concejal Castellano hizo una propuesta de modificación.

Sr. CASTELLANO.- Sí; es una propuesta de modificación del artículo 2°.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Por qué no lo lee, así sabemos lo que vamos a votar?

Sr. CASTELLANO.- Sí. Quiero señalar que acá se cuestionan los artículos 1° y 2°. El artículo 1° es el que hace referencia al rechazo a cualquier pretensión del gobierno nacional para afectar los derechos constitucionales de los particulares y de las jurisdicciones provincial y municipal con el objeto de avanzar sobre los recursos naturales del suelo y energéticos en su territorio.

Esto es materia de interpretación respecto de lo que cada uno quiera votar.

Si hay un diputado nacional del oficialismo que habla de este tema, hay una página Web que tiene un anteproyecto de ley, etcétera, es lógico que eso motive pedido de informes y que motive también posición política si uno considera que parte de los conceptos vertidos en ese anteproyecto vulneran algunos derechos de los municipios, de las provincias o de los particulares.

En cuanto al artículo 2°, lo que nosotros habíamos propuesto era que quede redactado de la siguiente manera: “El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro se dirige al Departamento Ejecutivo para que requiera información fidedigna respecto del anteproyecto de ley del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por el que se crearía una obligación a cargo del municipio para condicionar su potestad para formular su plan de ordenamiento territorial.”

Si quieren, después acercamos a Secretaría la redacción completa.

Sra. PRESIDENTA.- Es decir que lo que se agrega es el Ministerio...

Sr. CASTELLANO.- Se reemplaza “proyecto de ley” por “anteproyecto de ley”.

Sr. ROLÓN.- Faltaría hacer referencia a “publicado en la página Web”.

Sr. CASTELLANO.- Y, en lugar de “presentado” iría “que estaría evaluando el gobierno nacional”.

Sra. PRESIDENTA.- Perdón. Están leyendo el Reglamento interno para hacerme algún cargo; entonces, trabajemos tranquilos y, si quieren, constituimos el Concejo en comisión aunque sea 2 minutos para establecer bien la redacción para que esto quede prolijo.

¿Está de acuerdo, concejal Chamatrópulos?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, pero quisiera hacerle una observación, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- ¿A mí?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Ah, pero estaba en uso de la palabra el concejal Castellano. No sé si él lo autoriza.

¿Autoriza al concejal Chamatrópulos a hacer la observación, concejal Castellano?

Sr. CASTELLANO.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Haga la observación, concejal Chamatrópulos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Es aguda en su observación.

Básicamente he mandado a pedir el Reglamento porque la observancia del Reglamento es la que nos hace más prolijo el trámite parlamentario; y, sin querer modificar ni entorpecer el rico debate que se ha sostenido, debemos observar algunas pautas reglamentarias. Los mismos colegas han señalado en el debate la inobservancia respecto de las interrupciones, y todos tenemos presente que no se puede dialogar ni interrumpir.

Esta no es una observación a usted, señora presidenta, sino en todo caso una autocrítica, porque yo he estado presente estas tres horas de debate y podría haber solicitado el orden a la sesión.

Lo hago como humilde aporte en próximos debates, sobre todo cuando el debate es de orden político nacional. Me parece que es importante observar el principio reglamentario que establece que cada uno de los oradores hará uso de la palabra una única vez, porque es allí cuando expresan sus argumentos, y sólo en el caso de que hayan sido aludidos y de que la Presidencia lo habilite podrán utilizar la palabra una vez más, excepto que sean miembros informantes de la comisión que emitió el despacho.

Esto lo digo en función de valorar el debate, porque el debate necesariamente debe tener un orden y no puede constituirse en una mutua observación de principios políticos respecto del ordenamiento nacional de una y otra forma.

Yo escuché la interesante observación del concejal Castellano respecto de su definición como fuerza política nacional.

En este caso, y para hacer uso de la palabra una única vez, señora presidenta, adelanto mi voto afirmativo por el presente proyecto con la modificación que se le va a hacer, que creo atinada.

Solicito al cuerpo que observemos el Reglamento, lo cual también hice en una sesión anterior respecto del inicio de las sesiones, porque -aunque parezca una formalidad- creo que es importante que nos ajustemos a los 30 minutos de tolerancia que este cuerpo nos permite respecto de la hora fijada, que es las 12 horas. Y también debemos ajustarnos al Reglamento respecto del trámite parlamentario, para que quienes estamos aquí, y sobre todo quienes vienen a asistir a las sesiones, podamos saber que la regla que nos conduce es la que está aquí escrita.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Le agradezco por sus observaciones.

Sr.. MARTÍN.- Pido la palabra.

La verdad que yo valoro el aporte del concejal Chamatrópulos, pero más allá de eso creo que el debate es muy bueno. A veces el fragor del debate hace que alguno sufra alguna interrupción, pero me parece sano que se pueda discutir.

Por otra parte, me parece que a veces hay que llamar a algunas cosas por su nombre, porque -si mal no recuerdo- el concejal Chamatrópulos, en el año 2009, cuando fue electo concejal, compartía una boleta nacional en la que estaba Francisco de Narváez como candidato a diputado nacional; entonces, me parece que si uno da el debate lo tiene que hacer de manera íntegra. Si en una contienda electoral uno defiende colores nacionales y provinciales, después, cuando es electo concejal, no puede hacer llamados de municipalismo, porque en realidad uno es producto de una boleta nacional que es parte del sistema político que tenemos en la provincia de Buenos Aires.

Esto sería lo mismo que yo trate de hacerme el municipalista cuando, en realidad, accedí al Concejo Deliberante por primera y por segunda vez en la lista del Frente para la Victoria. Entonces, me parece que es una incongruencia lo que plantea.

Creo que es bueno su planteo en cuanto a tratar de mantener las formas y de apegarse en lo que se pueda al Reglamento, pero me parece que cuando hay que decir las cosas hay que hacerlo de manera integral, que hay que tener una visión integral y no solamente tener una visión de la conveniencia del momento.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Chamatrópulos: va a hablar por segunda vez.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, porque he sido aludido y necesito responder.

En esa elección me ha acompañado otro vecinalismo, y es un vecinalismo que yo valoro

enormemente.

Como es natural, no le pidan al vecinalismo que sea ingenuo políticamente, y cada vez que podamos hacer un buen acuerdo político lo vamos a hacer, tanto en esa como en cualquier otra oportunidad.

Creo que en las elecciones en las que he participado he intentado hacer acuerdos políticos positivos, acuerdos que beneficien a nuestro espacio político, y muchas veces lo hemos logrado; no hay por qué pedirle al vecinalismo que se prive de esa posibilidad.

Hoy el oficialismo tiene la posibilidad de encabezar fuerzas nacionales y tiene expectativas provinciales, y yo valoro que así sea, y no por eso deja de tener una mirada local.

El vecinalismo con el que nos hemos asociado en el 2009 en una fuerza nacional no perdió su identidad vecinalista, y en la mayoría de las discusiones lo he visto en este recinto haciendo observaciones características de una fuerza vecinal. Con lo cual, en lo que yerra el concejal que acaba de hacer uso de la palabra es en que la alianza política respecto de la coyuntura electoral no tiene que ver con la convicción y el desarrollo del debate legislativo y del tipo de proyecto.

Si se hace un rápido *racconto* de lo que ha sido mi participación en los debates en este recinto -y probablemente usted lo sepa más que ninguno, señora presidenta- observaremos que han sido todos de carácter local, que han sido todos con eje en la gestión, que han sido todos respecto del funcionamiento de este Concejo Deliberante. Hubo algunos debates encendidos, algunos complejos, algunos de mayor voltaje que al que hoy hemos asistido, pero siempre han sido debates de enclave local.

Desde el año 2007 me he propuesto renovar el municipio de San Isidro, le he ofrecido a la ciudadanía mi candidatura como intendente y estoy decidido a renovar políticamente este distrito respecto de la ciudadanía hacia el sistema y no al revés, respecto de lo local hacia lo local y no desde el sistema político que, como carambola, pueda llegar a una gestión local.

Por lo tanto, lo que quiero señalar es que cuando el debate es nacional no me enamora y que participo en otros ámbitos de esa política nacional.

Creo que aquí venimos a discutir políticas locales, y sin duda esta lo es, pero necesariamente se cuele el ordenamiento de las fuerzas nacionales, a tal punto que a algunos concejales de este recinto se les imputa si tienen o no orgánica nacional, como se ha hecho con la concejala...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón. Le pide una interrupción el concejal Álvarez. ¿La acepta?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Para una interrupción, tiene la palabra el concejal Álvarez.

Sr. ÁLVAREZ.- Quiero saber si el concejal me puede ayudar en el ejercicio de la memoria: quisiera saber si el Reglamento interno no hace mención a discutir la temática específica del expediente.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Usted lo ha observado?

Sr. ÁLVAREZ.- Yo pregunto, no afirmo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Si usted lo observó y cree que es así...

Sr. CASTELLANO.- Le pregunta a usted, que es el intérprete del Reglamento. (*Risas.*)

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, por supuesto.

Por suerte he tenido ese rol en este Concejo en cuanto a aportar lo normativo, que es lo más importante y lo que nos mantiene en la institucionalidad.

El concejal Álvarez hace una buena observación respecto del tema central y con absoluta honestidad, señora presidenta, creo que me apartaba del tema; así que, le agradezco al concejal por su observación.

Lo que quiero señalar, para concluir, es que entiendo que el objetivo y la razón de ser de este Concejo Deliberante es la discusión de políticas públicas de carácter local, en este caso esta de carácter nacional tenía implicancias locales y sin duda es pertinente para este cuerpo, pero probablemente cuando se entra en el terreno de las chicanas de pertenencias políticas nacionales nos estamos apartando.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

No tengo dudas y acuerdo en prácticamente todo lo que dice el concejal preopinante con respecto a que somos elegidos para legislar los intereses de San Isidro y de sus vecinos; no obstante eso, somos militantes políticos que, en nuestro caso, estamos enrolados en partidos nacionales.

Puede ser que yo pueda errarle en algún enfoque o concepto, pero para mí la convicción y la coherencia también tiene que ver con sostener una pertenencia, sostener una trayectoria y sostener posiciones políticas a lo largo del tiempo.

Yo estoy muy conforme de ser parte del esquema que plantean el gobierno nacional y el gobierno provincial. He sido concejal por esa fuerza en el 2005 y reelecto en el 2009; con lo cual, yo tengo pertenencia, adhiero a mi pertenencia y soy un agradecido de poder ser parte de ese esquema. Y convicción y coherencia tienen que ver con eso, no tienen que ver con ser candidato de una fuerza política en una elección, ser candidato de otra fuerza política en la siguiente elección y ser candidato de otra fuerza política en otra elección.

Entonces, creo que la convicción y la coherencia tienen que ver con eso, más allá de la cuestión de que nosotros somos concejales de San Isidro y fuimos electos para discutir sobre los problemas y las soluciones de San Isidro. No obstante eso no podemos decir que no tenemos pertenencias políticas nacionales y provinciales.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Ya que el concejal es experto en analizar versiones taquigráficas, quiero que decir que cuando mencioné el proyecto del diputado De Narváez fue porque tenía que ver con este tema que estamos tratando. No fue algo traído de los pelos.

Sra. PRESIDENTA.- Sí; está bien.

Sr. BREST.- Lo aclaro porque sentí que lo mencionó con una mirada negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Castellano: creo que yo lo interrumpí hace rato, ¿no?

Sr. CASTELLANO.- Sí. Gracias,

No vamos a hablar de coherencia porque me parece que da para mucho; es más, me atrevo a decir que la coherencia fundamental es la coherencia sobre los valores y los principios que uno defiende, porque a veces aquellos con quienes hemos integrado espacios nacionales también han sido incoherentes.

Parece que la coherencia es el sello partidario y no la defensa de algunos valores o de algunas políticas, porque acá ha habido incoherencias tanto del partido nacional -en el cual yo he actuado- como también de algunas políticas públicas que padecemos y padecemos todos los que somos militantes de algunos espacios.

Hecha esta acotación, me parecería importante constituir el cuerpo en comisión para hacer las correcciones en sala.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de constitución del cuerpo en comisión.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. El cuerpo queda constituido en comisión.

Continúe, concejal.

Sr. CASTELLANO.- A los fines de que quede asentado en la versión taquigráfica, la modificación es la del artículo 2º, que quedaría redactado de la siguiente manera: “El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro se dirige al Departamento Ejecutivo para que requiera información fidedigna respecto del anteproyecto de ley publicado en la página del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por el que se crearía una obligación a cargo del municipio para condicionar su potestad para formular su plan de ordenamiento territorial.”

Nada más. Solicito la aprobación con esa modificación.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Está de acuerdo con la modificación, concejal Rolón?

Sr. ROLÓN.- Sí. Estoy de acuerdo.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, si hay asentimiento se adoptará como despacho el texto que ha sido leído y levantaremos la constitución del cuerpo en comisión.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Se levanta la constitución del cuerpo en comisión. Continúa la sesión ordinaria.

En consideración el despacho del cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 15, con 18 votos por la afirmativa y 4 votos por la negativa.

6.

#### INFORMES SOBRE OBRAS EN CALLE 33 ORIENTALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 270-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre las obras que se estarían realizando en el espacio público ribereño sobre la calle 33 Orientales.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 136.

7

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 360-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de cámaras de seguridad en la zona comprendida por la calle Thames y las Avdas. Fondo de La Legua, Avelino Rolón y Colectora Panamericana.-



Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 137.

8

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° DOCTOR COSME BECCAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Despacho emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

08 – **Expte. N° 354-HCD-2012**.- DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela N° 1 “Dr. Cosme Beccar”, con motivo de cumplirse su Sesquicentenario de su fundación.-

Referencia: Decreto N° 69.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 69/12.

9

INFORMES SOBRE PLANES SOCIALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 245-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con los Planes sociales que el Municipio administra.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 138.

## **VI** **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sra. PRESIDENTA.- Quedaron retenidos dos expedientes para ser tratados sobre tablas. Por Secretaría se les dará lectura.

10

### **ANIVERSARIO DEL ROTARY CLUB DE SAN ISIDRO**

- Se vuelve a leer el Expte. N° 393-HCD-2012, contenido en el Punto 23 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 70/12.

11

### **INFORMES SOBRE PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRENSA**

- Se vuelve a leer el Expte. N° 401-HCD-2012, contenido en el Punto 31 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En virtud de tratar de buscar un despacho uniforme, solicito la constitución del cuerpo en comisión para poder abrir el debate.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de constitución del cuerpo en comisión.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. El cuerpo queda constituido en comisión.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En principio, y tal como se habría acordado en la reunión de labor parlamentaria, el proyecto quedaría con el artículo 1° tal como fue redactado y el artículo 2° quedaría redactado de la siguiente manera: “El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, en caso de que se trate del mismo proyecto y se haya incurrido en un error, se proceda a subsanarlo.” El artículo 3° es de forma.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Y con respecto al visto y los considerandos?

Sr. CASTELLANO.- Al eliminarse el artículo 3° que incorporaba a los considerandos como parte del proyecto, queda de esta manera.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Estamos de acuerdo con las modificaciones.

En primer lugar, quiero agradecer a los concejales que han acompañado con su firma el despacho y también el tratamiento sobre tablas.

Creo que nuestro rol como cuerpo legislativo es hacer de contrapeso, corregir los errores, marcar las diferencias, y acá hubo un error de comunicación que a nosotros nos parece sumamente importante, porque de alguna manera desinforma sobre un proyecto que ni siquiera se había tratado en este cuerpo.

De esta forma se está enmendando un error y me parece importante que de acá en adelante antes de comunicar que un proyecto ha sido aprobado por este Concejo Deliberante se respeten los tiempos y se cuiden las formas.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Más allá de acompañar el despacho, quisiera hacer alguna aclaración.

Se está acompañando este proyecto porque el comunicado de prensa no tiene nada oculto. Quiero entender que fue un error en la comunicación, pero creo que lo más importante que tenía esa comunicación oficial de la Municipalidad de San Isidro tiene que ver con el fondo que planteaba el proyecto y no respecto a las formas en cuanto a su tratamiento. Y, respecto al fondo, ese comunicado de prensa respetaba lo que tenía que ver con el convenio que se autorizó a firmar en la sesión pasada.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, si hay asentimiento se adoptará como despacho el texto que ha sido leído y levantaremos la constitución del cuerpo en comisión.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Se levanta la constitución del cuerpo en comisión. Continúa la sesión ordinaria.

En consideración el despacho del cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 139, por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 15.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos